

Toluca de Lerdo, 5 de enero de 2024.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en forma virtual.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Con su venia Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero y contamos con la presencia de las ocho representaciones acreditadas, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta Primera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las quince horas con tres minutos del viernes cinco de enero de 2024.

Le pido Secretario, continúe conforme al proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones vigésima octava y vigésima novena extraordinarias, celebradas el trece y catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se designan vocalías de las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se designan consejerías electorales municipales y distritales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección

de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, así como de su anexo; discusión y aprobación en su caso.

8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Ayer se recibió en la oficina de Presidencia el atento oficio IEEM/CE/LDDC/9/2024, mediante el cual la Consejera Daniella Durán solicita sea retirado el numeral cuatro del Orden del día para ser analizado con posterioridad o bien sea modificado a fin de que dicho punto sea colocado como numeral siete; es decir, antes de Asuntos Generales.

Consulto si alguien tiene alguna consideración sobre el proyecto de Orden del día o quiere agregar algún Asunto General y también pido por favor al señor Secretario, someta a votación las peticiones de la Consejera Durán y el Orden del día.

Adelante Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias por la consideración.

Dadas las horas que ya han transcurrido y la oportunidad de revisar expedientes, me falta nada más revisar un par de expedientes más, por lo que yo no tendría inconveniente, que no se retirara el punto, sino que solamente fuera un receso por un par de horas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Entonces le pediría al señor Secretario, primero, si alguien tiene alguna consideración o quiere agregar algún Asunto General.

No advierto intervenciones sobre agregar asuntos generales y entonces, le pediría al señor Secretario someta a votación la modificación del Orden del día, a fin de que dicho punto sea colocado como numeral siete, es decir, antes de Asuntos Generales y también para que conste en versión estenográfica que la Consejera ha solicitado un receso, justamente, antes de llegar a ese punto.

Muchas gracias.

Señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Atendiendo lo que se me ha indicado, sometería a la consideración de las Consejeras y el Consejero, la propuesta que hace la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, que pudiera derivar en la modificación del Orden del día que se ha dado a conocer, colocando el tema relativo a la designación de vocales vinculado al numeral número siete, es decir, antes de Asuntos Generales.

En concreto, estaremos modificando el Orden del día dado a conocer, si prospera esta propuesta y para saberlo, someteré a su consideración si están por la modificación del Orden del día y les pediría que quienes acompañen la propuesta, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación al Orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

A efecto de que quede registrado en versión estenográfica Consejera Presidenta, estaría la numeración de esta forma:

Uno. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

Dos. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

El punto tres corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas que ya di a conocer.

El número cuatro correspondería ahora al Proyecto de Acuerdo por el que se designan consejerías electorales.

El número cinco, el Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la integración de Comisiones.

El número seis correspondería al Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria vinculada a quien desee participar como observador electoral.

Y el número siete correspondería ahora, al Proyecto de Acuerdo por el que se designan vocalías de las juntas distritales y municipales.

Esa sería la nueva numeración del Orden del día que estaríamos atendiendo.

Ahora, el siguiente punto, ya con esta aclaración es el número tres, perdón, sólo quisiera que quedara claro que se ha atendido la propuesta de modificación al Orden del día, pero estaría sometiendo ahora a votación, el Orden del día en su nueva configuración.

Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar el Orden del día ya con la modificación que ha sido votada, pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el Orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario, ahora sí, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con todo gusto Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones vigésima octava y vigésima novena extraordinarias, celebradas el trece y catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, respectivamente.

Y antes de someterlas a la consideración de ustedes Consejera Presidenta, con su autorización solicitaría que, en este caso y en los sucesivos que se consideren en el Orden del día aprobado, pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a cada punto, esto en razón de que han sido distribuidos con la anticipación debida.

Si no existiera oposición a esta propuesta, pediría atentamente a las y los integrantes de este órgano que si tienen observaciones las manifiesten.

Muy bien.

Entonces, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero las actas en sus términos.

Y pediría atentamente que, si están por aprobarlas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del Orden del día Consejera Presidenta es el número cuatro, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designan consejerías electorales municipales y distritales para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Con su venia Consejera Presidenta, y antes de proceder a la discusión del punto, haría la aclaración de que el proyecto de acuerdo que nos ocupa se encuentra relacionado con el procedimiento de insaculación electrónica de los 45 consejos distritales y 125 consejos municipales, el cual deberá llevarse a cabo y posteriormente proceder a la discusión y aprobación del proyecto de mérito, si ustedes así lo consideran, haciendo mención que durante el procedimiento nos acompañará personal de la Oficialía Electoral de este Instituto, quien dará fe al desarrollo del mismo, en atención a la normatividad que nos aplica.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante señor Secretario, continúe por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, con su venia, me permitiría mencionar que esta insaculación electrónica se realizará con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados de este Instituto, y atendiendo a lo establecido en el numeral décimo primero de los Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para la conformación de cada uno de los 125 consejos municipales y 45 distritales.

Es importante referir que esta insaculación se efectuará mediante un Módulo del SIRLAC, que es una herramienta informática desarrollada por la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto.

Es importante también señalar que dicho sistema ya se ha utilizado previamente, en específico en los procesos electorales ordinarias del 2021 y del 2023.

Para esta elección y de acuerdo con los criterios aprobados, esta aplicación ha sido auditada por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, institución pública externa aprobada por la Junta General de este Instituto para realizar esta actividad, que contribuye a brindar plena certeza sobre la legalidad, transparencia e imparcialidad con que se realizará el proceso.

Los representantes del ente auditor, previo al inicio de esta sesión verificaron, a través de una firma criptográfica, que la aplicación a utilizarse es la misma que fue objeto de revisión y una vez que se lleve a cabo la insaculación, al finalizar la sesión, realizarán en presencia de los integrantes de este Consejo que así lo deseen, una nueva verificación mediante la referida firma criptográfica.

En este sentido, Consejera Presidenta, toda vez que el sistema fue auditado y que ya se cuenta con el informe de la UAM Iztapalapa, mismo que ha sido circulado con la anticipación debida a las y los integrantes de este máximo órgano de dirección, se propone realizar la insaculación electrónica, tomando como definitivos los resultados arrojados por el sistema, en el primer ejercicio de insaculación.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Le pido por favor continúe.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, de no existir inconveniente, solicitaría... Una disculpa.

Gracias Consejera Presidenta.

A continuación, estaremos ya en posibilidad de que con el auxilio del licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización de este Instituto, se pudiera llevar a cabo una explicación del procedimiento que estamos por presenciar.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GOMEZ: Gracias Secretario.

Adelante Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Muchas gracias.

Le agradezco. Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de todos ustedes.

La herramienta informática desarrollada por la Unidad de Informática y Estadística, y que forma parte del SIRLAC, realizará la insaculación electrónica mediante una selección aleatoria automatizada que, a su vez, asignará de esta misma manera, el cargo a ocupar por el o la aspirante de la lista, iniciando con la integración de los consejos municipales y posteriormente con los consejos distritales.

La insaculación electrónica se desarrollará en los siguientes términos:

Número uno. Se realizará la insaculación electrónica con el listado de las propuestas para la asignación de consejerías para la Elección de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos 2024, enviado a este Consejo General por la Junta General, garantizando en todo momento la paridad de género.

Número dos. Se iniciará con la integración de los consejos municipales y posteriormente se realizará la integración de los consejos distritales.

Tres. Conforme al dictamen que acompaña al acuerdo aprobado por la Junta General, en cuanto a los consejos municipales para la insaculación, los 125 municipios se agrupan en 10 casos, con los que se garantiza la paridad de género y la debida integración de los consejos municipales, así como que exista un número suficiente de aspirantes para integrar los consejos distritales. Esto de acuerdo con el número de personas registradas por municipio.

Número cuatro. Para la insaculación de los consejos distritales se tomará en cuenta a las personas aspirantes que no hayan sido designadas en una consejería municipal; asimismo, no se considerará en su integración a aspirantes que pertenecen a municipios en los que una vez integrado el respectivo consejo municipal tengan un número igual o menor a seis aspirantes no designados, ello con la finalidad de preservar una mínima lista de reserva para el correspondiente consejo municipal.

Cinco. Finamente, una vez conformados los consejos municipales y distritales, se realizará la insaculación para integrar la lista de reserva a partir de las personas aspirantes que no fueron designadas en una consejería.

Asimismo, se mostrará el tablero con la totalidad de aspirantes que fueron objeto de insaculación, donde podemos observar que todas las personas aspirantes fueron designadas en una consejería o bien forman parte de la lista de reserva.

Una vez concluida la insaculación electrónica para la integración de los consejos municipales, se procederá a imprimir los listados de los 125 municipios y serán entregados al Secretario de este Consejo General.

De igual forma se procederá con los listados de la integración de los 45 consejos distritales y con la lista de reserva.

Finalmente, una vez concluida la sesión, los listados con las designaciones serán publicados en los estrados de este Instituto y en su página electrónica, en cumplimiento a lo señalado en el numeral décimo primero de los criterios que rigen este procedimiento.

Por el momento es cuanto, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta y gracias licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis.

Ahora, si no hay inconveniente de parte de las y los integrantes de esta mesa, pediría atentamente se proceda con el desahogo del procedimiento, con el apoyo del personal de la Unidad de Informática y Estadística que nos acompaña.

Para mayor claridad Consejera Presidenta, estaría generándose un listado a partir de cada uno de los casos que ha explicado el señor Director de Organización, se estaría generando, como lo he referido ya un listado, ese listado en presencia de Oficialía Electoral estaría siendo entregado a esta Secretaría, lo estaría firmando el de la voz y una vez firmado estarían generándose las copias necesarias para que cada una y uno de los integrantes de este órgano tenga en su poder cada uno de estos ejemplares y el original estaría quedando en poder de la Secretaría Ejecutiva y estaría siendo resguardado en un sobre cerrado para cualquier confronta, si fuera necesario en algún momento posterior.

Por último, una segunda precisión, a efecto de que conste en la versión, toda vez que ha sido modificada la numeración en el Orden del día, el número de los acuerdos que estarán siendo sometidos a su consideración se ve afectado, por tanto el número que

corresponda a cada uno de los acuerdos aprobados estarían también teniendo el corrimiento necesario.

De mi parte sería cuanto y si no hay inconveniente, estaríamos pidiendo al personal que nos auxilia, que desahogue el procedimiento que ha sido ya detallado.

Es cuanto.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Con la venia de este Consejo General, procederemos al desahogo del procedimiento con el apoyo del personal de la Unidad de Informática y Estadística, a quien le pediría ingresar al módulo correspondiente de SIRLAC para su ejecución.

En las pantallas estaremos observando precisamente la ejecución del programa.

Adelante.

Como lo comentamos en la explicación, están los 10 casos listados, si me permiten iremos dando lectura y la generación correspondiente por cada uno de ellos.

En primera instancia procederemos con la insaculación para la integración de los consejos municipales; en el caso uno, corresponde a un municipio con menos de 12 aspirantes, en este se considera la integración paritaria de las y los propietarios y los aspirantes que no resulten designados como propietarios serán designados como suplentes generales.

Por favor José Luis.

Se ha generado el listado correspondiente, lo tienen ustedes en pantalla.

A continuación, el caso dos, en el que los municipios con menos de 12 aspirantes o más, en los que no existen aspirantes suficientes del género mujer para integrar al Consejo de manera paritaria, se tomarán para la integración, las personas aspirantes de ese género que se tenga suficiencia en el municipio colindante más cercano, garantizando que esta acción no agote su lista de reserva para ese género. En este supuesto se encuentran dos municipios.

Por favor.

Se han generado los dos municipios.

Ahora procederemos al caso tres, que comprende 22 municipios con dos aspirantes o más en los que no existen aspirantes suficientes del género hombre para integrar al Consejo de manera paritaria por lo que se considera a las personas aspirantes del género mujer para complementar su debida integración.

Por favor.

Se han generado los listados de los 22 municipios correspondientes.

En seguida se aplicará la insaculación para los municipios que se agrupan dentro del caso cuatro, que son aquellos que en su totalidad integran un distrito electoral junto con otros municipios completos o fraccionados, en estos, el listado de propuestas está conformado de manera paritaria hasta por 18 aspirantes de cada uno de los géneros, de este listado, invariablemente, se insacularán seis aspirantes por género para la conformación del consejo municipal correspondiente.

Las y los aspirantes que no resulten insaculados formarán parte, junto con las y los aspirantes que no hayan resultado insaculados de los demás municipios de ese distrito, del listado con el que se insaculará la integración del distrito electoral respectivo.

En estos casos, se exceptuarán aquellos municipios que tengan una cantidad de seis o menos aspirantes de ambos géneros disponibles, luego de integrar su respectivo consejo municipal, este caso conforma con 48 municipios.

Por favor José Luis.

Se ha generado el listado correspondiente.

A continuación, el caso cinco comprende los consejos de los municipios en los que una vez integrado su respectivo órgano desconcentrado, dispongan de una cantidad de seis o menos aspirantes de ambos géneros, esto no se considerarán para la conformación del consejo distrital correspondiente y aquí se agrupan 27 municipios.

Por favor José Luis.

En el caso seis se agrupan los municipios que en su totalidad se integran por sí solos un distrito electoral, el listado de propuestas está conformado de manera paritaria por hasta 36 aspirantes de cada uno de los géneros, de este listado, invariablemente se insaculan seis aspirantes del género mujer y seis aspirantes del género hombre para la conformación del consejo municipal correspondiente.

Las y los aspirantes que no resulten insaculados integrarán el listado con el que se insaculará la integración del distrito electoral respectivo, en este caso se ubican tres municipios.

Por favor.

Tenemos la integración debida.

En el caso siete, se ubica un municipio que por sí solo integra dos o más distritos electorales, su listado de propuestas está conformado de manera paritaria por la cantidad de aspirantes de cada uno de los géneros resultantes de multiplicar el total de consejos a integrar, municipal y distritales, por 18 o por la totalidad de aspirantes de cada género, que no exceda esa cantidad.

De este listado, invariablemente se insaculan seis aspirantes de cada género para la conformación de este consejo municipal.

Las y los aspirantes que no resulten insaculados, formarán parte del listado con el que se insaculará su correspondiente distrito electoral; como ya se mencionó, aquí se integra un municipio.

En el caso ocho, atiende los municipios que por sí solos integran dos o más distritos electorales, de manera individual o en conjunto con uno o más municipios o fracciones de éstos.

El listado de propuestas está conformado de manera paritaria, por la cantidad de aspirantes de cada uno de los géneros, resultado de multiplicar el total de consejos a integrar, municipal y distritales, por 18 o bien por la totalidad de aspirantes de cada género que no exceda esa cantidad.

De este listado invariablemente se insacularán seis aspirantes del género mujer y seis aspirantes del género hombre, para la conformación del consejo municipal correspondiente.

Las y los aspirantes que no resulten insaculados, formarán parte del listado con el que se insaculará la integración del distrito electoral al que pertenezcan, junto con las o los aspirantes que no hayan resultado insaculados, de los demás municipios del respectivo distrito.

En este caso se integran nueve municipios.

Gracias.

Enseguida se correrá el caso nueve, con el que a fin de garantizar la adecuada integración de los consejos municipales, en aquellos casos en que la lista por género no exceda los 36 aspirantes, se considera un número mayor a 18 aspirantes de uno de los géneros, sin exceder el número de 36 aspirantes; esto es en 11 municipios, por favor.

Gracias.

Finalmente, para la integración de la totalidad de los consejos municipales se ejecutará enseguida el caso 10, aplicable para un municipio en específico, en el que a fin de garantizar la debida integración paritaria de su órgano distrital, el procedimiento de insaculación electrónica diseñado permite hasta un máximo de tres asignaciones de mujeres pertenecientes al Distrito 32, con cabecera en Naucalpan de Juárez.

Por favor.

Muchas gracias José Luis.

Una vez integrados los 125 consejos municipales electorales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, solicito al personal de la Unidad de Informática

y Estadística que nos está apoyando, genere la impresión de los listados, para su entrega al señor Secretario de este Consejo.

Gracias José Luis.

Con el permiso de la Presidencia y los integrantes del Consejo, ahora procederemos con la insaculación para la integración de los 45 consejos distritales.

Comenzamos con la insaculación de los distritos que se agrupan en el caso número uno, para la integración paritaria de los consejos distritales de estos distritos, conformados por dos o más municipios completos; el listado para la insaculación está integrado por género, por la totalidad de las personas aspirantes que no hayan resultado insaculadas para la conformación de los consejos municipales respectivos. En este caso se integran dos distritos.

Por favor José Luis.

Gracias.

A continuación, el caso dos, insaculará a quienes integran los consejos distritales que tienen la particularidad de que una vez integrados los consejos municipales respectivos, el número de aspirantes disponibles de alguno o algunos de estos municipios para integrar el Consejo Distrital, es igual o menor a seis.

Las personas aspirantes de estos municipios no serán consideradas en la integración del Consejo Distrital, con la finalidad de preservar una mínima lista de reserva para los consejos municipales. En este caso se agrupan 15 distritos.

Por favor.

Gracias José Luis.

Enseguida se correrá el caso número tres, donde se integran los consejos respectivos en los distritos conformados en su totalidad por un solo municipio, en los que los listados de propuestas están conformados por las personas aspirantes que no resultaron insaculadas para la integración del consejo municipal respectivo y se integran tres distritos.

Muchas gracias José Luis.

Enseguida se correrá el caso cuatro, para la integración paritaria de los distritos electorales que en su totalidad forman parte de un solo municipio; en estos distritos el listado de propuestas está conformado por las personas aspirantes que no resultaron insaculadas para la integración del consejo municipal correspondiente. Aquí se integran tres distritos.

Por favor.

Gracias.

El caso cinco agrupa los distritos electorales integrados por fracciones de uno o más municipios; los listados de propuestas están conformados por la cantidad de aspirantes de cada uno de los géneros que no resultaron insaculados para la integración de los consejos municipales correspondientes, de acuerdo con el distrito electoral al que pertenezcan. En este caso se agrupan 21 distritos.

Por favor José Luis.

Finalmente, en el caso seis se integrará el distrito 39, con cabecera en Tepexpan, en el que una vez aplicada la variante, de no considerar los municipios con aspirantes disponibles en cantidad igual o menor a seis, para la integración del Consejo Distrital, resultó únicamente con dos aspirantes del género hombre, por lo que se considerará a las personas aspirantes del género mujer para complementar su integración.

Por favor José Luis.

Muchas gracias.

Una vez integrados los 45 consejos distritales electorales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, solicito al personal de la Unidad de Informática y Estadística que nos está apoyando, genere la impresión de los listados para su entrega al señor Secretario de este Consejo.

Por favor José Luis.

En este momento recibe la impresión de los consejos municipales. Toma nota Oficialía para hacer la entrega al señor Secretario.

Procedemos a la impresión de la integración de los consejos distritales.

En este momento se hace entrega de la impresión ante Oficialía, para que se haga llegar al señor Secretario.

Muchas gracias.

Finalmente, le solicito al personal de la Unidad de Informática y Estadística que proceda a generar los listados de reserva y, una vez que concluya, a su impresión para poderlos entregar al señor Secretario.

Aquí como pueden observar, cabe destacar que, por el tema de datos personales, los listados de reserva solamente contienen el folio y no los nombres, en virtud que aún no son Consejeros.

Muchas gracias José Luis.

Me permito señalar que están observando en los tableros y en las pantallas, que los tres mil 384 ciudadanos que integraron la lista remitida a este Consejo, una vez concluido el

procedimiento, se encuentran formando parte o bien, de los consejos municipales, los consejos distritales o la lista de reserva, como pueden ver ustedes los números en la pantalla.

Se hace entrega ante Oficialía de la lista de reserva que se ha generado, para su entrega al señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta ya se rubricaron los 125 listados correspondientes a consejos municipales.

Se procede a sacar la copia para cada integrante de este órgano.

Ahora estaría rubricando lo correspondiente a consejos distritales y me entregarían en un momento los listados de reserva, que sólo contienen folio. Me llevaría cuatro minutos firmar esto.

Gracias.

Se han rubricado ya los juegos correspondientes a consejerías municipales y distritales y me han entregado una lista de reserva que tengo en mi poder Director, que dice "Lista de reserva de consejerías para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos", es un solo juego y este juego quedaría ya en poder de la Secretaría, que es lo correspondiente a la lista de reserva.

En tanto se generan las copias Consejera Presidenta, informaría a usted que hemos concluido el procedimiento, por lo que estaríamos en aptitud, si ustedes así lo deciden, de proceder a la discusión y, a su caso, aprobación del proyecto de mérito.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta. Buena tarde.

El día de hoy se pone a nuestra consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se designan a las consejerías municipales y distritales que organizarán la elección de diputados y ayuntamientos 2024.

Con la aprobación, en su momento, de este acuerdo, se incorporarán a los trabajos de este Instituto 270 consejeros distritales y 750 consejeros municipales propietarios que tendrán bajo su cargo tareas fundamentales para la organización del proceso electoral en

curso. Serán dichos ciudadanos a quienes la sociedad les encomienda la función electoral de participar en las actividades de entrega y recepción de la documentación electoral, acompañar los recorridos que se hagan al interior de los consejos y votar los acuerdos y resoluciones que se sometan ante el pleno de sus cuerpos colegiados.

Con su participación, se garantiza la renovación periódica de las representantes populares, conforme a las normas previstas en un estado democrático de derecho de manera pacífica y ordenada.

Ahora bien, cuanto hace a la convocatoria, es menester mencionar que se registraron 5 mil 108 aspirantes, de los cuales 4 mil 67 realizaron el examen y la entrevista escrita; de dicho universo, una vez revisada la documentación y la verificación de requisitos, el día de hoy se presenta ante este Consejo esta lista de 3 mil 384 aspirantes que fueron insaculados con el procedimiento que ya todos pudimos observar y dar cuenta del mismo.

Destaca que la participación del género femenino fue mayor con un total de mil 940 mujeres y mil 444 hombres, y que producto de las medidas de inclusión implementadas en la Convocatoria y un procedimiento plural e incluyente, contamos con 152 personas que manifestaron pertenecer a un grupo en situación de discriminación.

Cabe señalar que en la lista que se insaculó, cuando se hizo este procedimiento, se contaba con 9 aspirantes que manifestaron ser no binarios y que, en el caso de ser ellos designados derivado del resultado de la insaculación, aparecerán en las listas que se publicarán conforme al género al que se auto adscribieron.

Por otro lado, quisiera destacar que, con motivo de la reducción de edad para ser designado como consejero, contamos también con la participación de 332 jóvenes que tienen entre 18 y 24 años de edad, con lo que se reflejará en mayor medida la composición plural de la población en la entidad.

Finalmente, el procedimiento resalta la participación de la UAM como la institución encargada de realizar la auditoría al sistema informático que fue utilizado en esta insaculación que se hizo hace unos momentos, para beneficio del principio de certeza con el que debemos actuar las autoridades electorales. Es la primera ocasión que se lleva a cabo este tipo de auditoría con el informe que se hizo de la misma y que, por su puesto, abona a las mejoras que se tienen en la Institución para todos y cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo.

Este informe de la auditoría que fue presentado por la UAM, señala en sus conclusiones que el sistema cuenta con la seguridad informática para la realización de su función, que fue lo que pudimos observar y que el manejo de sus funciones de asignación aleatoria, es robusta y no se encontró ningún elemento que manipule por sesgo a algún aspirante para incluirlo o excluirlo dentro de la programación. Podemos estar seguros y seguras que esta insaculación que se llevó a cabo, se determinó y se llevó con estos estándares con esta auditoría que se ha hecho en esta ocasión por parte de la UAM.

Quiero agradecer a, por supuesto, a quienes integran la Dirección de Organización, a todo el equipo, a todo el personal de esta área, por su puesto, por todo el trabajo que se ha

realizado en esta labor que hoy vemos culminada con esta presentación de este proyecto de acuerdo, pero que tuvo sus trabajos iniciales desde agosto del año pasado.

También, a los integrantes consejeros de la Comisión, a la Consejera Paula Melgarejo, al Consejero Francisco Bello y también, por su puesto, a mis colegas integrantes del Consejo General que también en su momento, aprobaron esta convocatoria, determinamos juntas, juntos que habríamos de llevar esta auditoría, por su puesto también ellos están en este reconocimiento.

De igual forma las representaciones de los partidos políticos por participar de manera activa y propositiva durante el procedimiento de designación de estas consejerías que serán una parte fundamental en la estructura de esta Institución en lo que será el proceso electoral 2024, que inició hoy, arrancó hoy en la Sesión Solemne, y que con esta designación y esta insaculación, lo que estamos generando es que de manera inmediata también ellos puedan ser parte, incorporarse a los trabajos que se estarán realizando por parte de este Instituto para que el dos de junio podamos todos y todas salir a votar y ellos serán los encargados, en su momento, de tener en sus manos y verificar la recepción que se haga del material electoral, del conteo, del sellado, del enfajillado, de la repartición que se haga, podrán estar observando, son ciudadanos y ciudadanas que estarán en cada uno de los distritos, en cada uno de los consejos distritales y municipales, votando las determinaciones que se generen y, por su puesto, dando certeza y legitimidad al proceso que se conforma, no solamente por quienes integramos este Consejo General, sino, también por todos y cada uno de ellos.

Más de dos mil personas estarán haciendo esta función, algo muy importante, por lo que, por supuesto que acompañe este proyecto de acuerdo que se pone hoy a nuestra consideración.

Y de nueva cuenta, agradecerles a toda la ciudadanía mexiquense que participó, a toda la ciudadanía mexiquense que se registró y, por supuesto, los esfuerzos que se han hecho por parte de esta Institución para poder contar con el número suficiente de aspirantes que tuviéramos para poder ser insaculados el día de hoy.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no existir más intervenciones, le pediría al señor Secretario proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, reitero que están en proceso la elaboración de copias, tengo a la vista los juegos, incluyendo la lista de reserva y, si ustedes lo tuvieran a bien, entonces teniendo en mi

poder este juego original rubricado, generado aleatoriamente, haría el señalamiento de que formaría parte del acuerdo como un anexo y si lo tuvieran a bien, entonces sometería a la consideración de ustedes ahorita el acuerdo y estaríamos entregando en un momento más las copias para que cada integrante lo conserve.

Si no existe oposición a esto, entonces pediría atentamente que quienes acompañen el acuerdo que se discute cuyo anexo serán los listados y que están en mi poder, pediría atentamente que pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención, por lo cual, solicito al señor Secretario proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto de acuerdo que se vincula al punto cinco, pediría a las Consejeras y al Consejero que, si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observador electoral, para la

Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, así como de su anexo; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes.

La observación electoral es un derecho de la ciudadanía mexiquense para presenciar y vigilar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral.

La finalidad de esa práctica es que todas las personas interesadas en la organización de los comicios, observen y evalúen, desde un punto de vista ciudadano la labor de las autoridades que intervenimos en ello.

Es por eso que, en caso de que se apruebe este proyecto que está a nuestra consideración y se ordene la publicación de la convocatoria para observadores electorales, me gustaría invitar a la ciudadanía mexiquense a ser parte de este proceso electoral, como observadora y observador, presentando su solicitud a partir de hoy y hasta el siete de mayo del año en curso.

Se podrán registrar de forma virtual, en la página institucional de este Instituto o bien a través de las juntas locales y distritales del INE, y una vez que se encuentren instaladas en nuestras juntas distritales y municipales más cercanas a su domicilio.

Para participar únicamente van a requerir presentar su solicitud de forma individual o a través de una organización; tomar un curso de capacitación virtual o presencial; contar con credencial para votar vigente y con dos fotografías tamaño infantil.

Para cualquier duda o información sobre esta convocatoria, se estará contando con el Centro de Orientación Electoral, vía telefónica, de este Instituto o también podrán hacerlo de manera presencial en el mismo.

Y es importante también resaltar que esta convocatoria será publicada en formatos de lectura fácil, en audio y en braille, para poder asegurar el acceso de todas las personas.

Es cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias Consejera Presidenta.

Solamente volverme a referir a esta cuestión relacionada con la participación de la ciudadanía y las formas en las que podemos participar en este proceso electoral que ya inició el día de hoy, y es a través de la observación electoral, y que el día de hoy se ordena esta publicación de la convocatoria.

La observación electoral es un derecho político-electoral, al cual tenemos derecho todas, ciudadanas, ciudadanos y ciudadanas del Estado del Estado de México y, por supuesto, también de nuestro país.

Y es una labor fundamental e importante, para dar acompañamiento a todas y cada una de las actuaciones, que no solamente realiza este Instituto, a través del Consejo General, sino también realizará a través de los 170 órganos desconcentrados, en las 125 juntas y consejos municipales y en los 45 consejos y juntas distritales, que se habrán de instalar a lo largo y ancho de todo el territorio del Estado de México.

E invitarlos a participar en esta labor tan importante y fundamental, que abona a la construcción de la democracia en el Estado de México.

Ya se comentó, la convocatoria está disponible no solamente en formato accesible, formato fácil, sino que también incluye elementos y mecanismos, a través de los cuales se vuelve hacer incluyente, pero considerando a las personas con discapacidad en este Estado de México.

Y, por supuesto, mi voto será a favor.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Solamente manifestar que acompañó este proyecto de acuerdo.

La observación electoral es de suma relevancia para los estados democráticos.

Lo hemos dicho en diferentes momentos, la forma de poder participar es también ésta, a través de la observación electoral; no se queden sin hacerlo, hasta el siete de mayo del 2024.

Y algo que ha ido modificándose y que puede permitir ver esta actualización que tenemos en diferentes instrumentos, en esta materia es que los observadores electorales pueden dar cuenta de cada una de las etapas del proceso.

Y, en este caso, ya en el proceso pasado tuvimos la prueba piloto de diferentes pruebas piloto que se llevaron a cabo, el voto anticipado, en prisión preventiva.

Entonces, todas estas actividades que se llevan a cabo, que ahora no serán prueba piloto, pueden ser partícipes los y las observadoras electorales.

Y lo que se decide y lo que se propone aquí, es publicar esta convocatoria para que el mayor número de ciudadanos y ciudadanas que deseen ser parte del proceso electoral, si nunca lo han hecho, puedan inscribirse, registrarse para ser observadores; es una experiencia muy importante.

Y, por supuesto, también para el Instituto es importante contar con las observaciones que ellos puedan brindarnos, para seguir mejorando el trabajo que se hace desde este órgano electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Antes de someter el punto a votación voy a hacer uso de la voz.

Con el inicio del Proceso Electoral, el Consejo General de este Instituto formalmente arranca un conjunto muy amplio de actividades, la convocatoria que ha sido puesta a nuestra consideración es, precisamente, uno de los pilares más importantes sobre los que ha descansado nuestro sistema electoral durante las últimas décadas.

Quisiera, en ese sentido, dedicar mi intervención no sólo para invitar a toda la ciudadanía que nos escucha a que formen parte de este mecanismo de vigilancia y de participación cívica, también me gustaría que las y los mexiquenses, especialmente quienes formaron parte de la observación del proceso comicial más reciente, puedan dar cuenta de la importancia de su labor para la gobernanza democrática y la ampliación de derechos del Estado de México.

Los datos son muy claros, la última edición de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica del INEGI, por ejemplo, indica que el 36 por ciento de las y los jóvenes entre 18 y 19 años

creo que un gobierno no democrático puede ser mejor o que da lo mismo el tipo de régimen político que tenemos.

Los estudios comparativos a nivel internacional también muestran retos pendientes en la consolidación de la cultura democrática en el país y en general en toda América Latina.

Son estos hallazgos los que han motivado a este Instituto a mantener y promover la participación ciudadana en todas sus aristas, el llamado al sufragio es, sin duda, la actividad primordial en periodos electorales, pero es igual de importante fomentar un involucramiento activo y vigilante, sobre todo a las etapas procedimentales de las elecciones. La sociedad se fortalece cuando todos los asuntos comunitarios se viven con compromiso.

De ahí la relevancia de la presente convocatoria.

Desde hace tiempo la comunidad internacional ha reconocido la observancia electoral como un componente esencial del desarrollo íntegro del proceso democrático; en México desde 1994 hemos echado mano de los trabajos de veeduría, no sólo desde un papel de testigos preventivos y disuasivos, han sido, sobre todo, fuente de mejora a través de las recomendaciones; organizaciones civiles, academia y organismos internacionales, todas ellas han generado nuevos referentes e impulsado el crecimiento continuo de la calidad democrática en nuestro país.

Señor Secretario, pediría que continúe con la votación del Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto que se vincula al punto seis.

Pediría atentamente que si lo acompañan pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designan vocalías de las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Antes de iniciar este punto quisiera recordarles que en el oficio IEEM/CE/LDDC/7972/04, que ya he referido, la Consejera Durán solicita también se declare un receso.

Así que antes de iniciar la discusión formal del punto, me permito solicitar al Secretario consulte si se declara un receso, yo les propondría de dos horas, es decir, regresar a las 18:00 horas, antes de reiniciar esta sesión.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta y atendiendo su instrucción, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero esta propuesta para realizar un receso de dos horas a partir de que se vote y pediría atentamente que quienes acompañen esta propuesta pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se declara un receso hasta las 18:00 horas de este mismo día, cinco de enero.

Muchas gracias.

(RECESO)

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas noches tengan ustedes.

Antes de retomar nuestra sesión, quisiera pedirle al Secretario verifique la existencia de quórum legal.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Procedo a tomar lista de presentes:

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buena noche.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, C. Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de las ocho representaciones, por lo que existe el quórum legal para dar continuidad a esta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, continuaremos con la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 19 horas con 21 minutos del viernes 5 de enero de 2024.

Le pido Secretario continúe conforme al proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El punto que se abordaría Consejera Presidenta, en este momento es el número siete y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designan vocalías de las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, informaría que se recibieron observaciones de parte de la Consejera Electora, doctora Paula Melgarejo Salgado, al proyecto de acuerdo que en este momento se discute y también una propuesta de parte de la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas, ambas propuestas fueron circuladas a ustedes por correo electrónico, previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todos quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto y a través de las redes sociales de este Instituto.

De manera muy respetuosa también saludo a mis compañeras consejeras electorales, a mi compañero Consejero Electoral, al Secretario Ejecutivo y a las representaciones de los partidos políticos que integran este máximo órgano de dirección.

El proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración es el referente a la designación de las vocalías de las juntas distritales y municipales de este Instituto para la elección que tenemos en curso.

El acuerdo puesto a nuestra consideración es de suma importancia, pues se tiene que ver con la oportuna y adecuada integración de estos órganos desconcentrados que son fundamentales para el desarrollo del proceso electoral, pero al respecto, quisiera manifestar que no coincido con la designación que se nos propone respecto de las vocalías de juntas distritales y municipales, esencialmente por el incumplimiento del principio de paridad de género que debe imperar en la integración de los mencionados órganos desconcentrados.

Lo anterior, ya que desde mi óptica adolece de los siguientes aspectos: en primer lugar, violación al principio de progresividad y en segundo lugar, respecto de la asignación realizada con un nuevo apego estricto al principio de perspectiva de género.

En cuanto a la violación de principio de progresividad, cabe señalar que el artículo primero de nuestra Constitución dispone que todas las autoridades, en el ámbito de nuestras competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es por ello que alude este principio de progresividad las autoridades públicas, incluyendo a este Instituto, estamos obligados y estamos orientados a velar y a emitir cualquier cuestión relacionada con esto.

Y también debemos evitar cualquier clase de política pública que implique un retroceso, sin importar la magnitud ni la obligación de garantizar este principio de paridad de género, principio que es de corte constitucional, convencional, legal e inclusive reglamentario, en el caso del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, una vez logrado este cierto avance de desarrollo en este derecho, el Estado no puede, por regla general, disminuir el nivel de mejora alcanzado ni mucho menos anularlo.

Por ello, desde mi óptica, este proyecto que se pone a nuestra consideración deja de ponderar este principio de profesionalización del sector feminismo, mismo que se había implementado ya como acción afirmativa en la sustitución de vocalías pasadas en el proceso electoral anterior, y que también fue ordenado por las diversas áreas jurisdiccionales, como el Tribunal Electoral del Estado de México y la Sala Regional Toluca, en el caso de nosotros, para incrementar la designación de más mujeres que fueron designadas como vocales, con base a su propio mérito, no así tanto por la calificación más baja que tuvieron, en este caso.

En el expediente ST-JDC-20/2023, la Sala Toluca estableció que la acción afirmativa que se aplicaba, resultaba razonable al transitar a una igualdad real de condiciones y oportunidades, y que no implicaba una carga desproporcionada para que se ejerciera el derecho al acceso al cargo público de ese Instituto.

Además, consideró que, en este caso, el Consejo General, al implementar en otras ocasiones acciones afirmativas dirigidas a maximizar el derecho de mujeres a integrar un órgano electoral, acorde a la última reforma del propio Código Estatal del 175, así como lo determinado de la Jurisprudencia 11/2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con los cuales se exige que el máximo órgano de dirección aplique la perspectiva de género en su desempeño y adopte esta visión como mandato para optimizar la flexible y admita la mayor participación de las mujeres en aquellos que se pueda entender estrictamente en términos cuantitativos y esto es 50 por ciento hombres, 50 por ciento mujeres.

Por ello, la Sala Regional Toluca, ha considerado que no existen condiciones de igualdad para acceder al cargo de vocal, cuando se designe a un hombre que se advierta que, en el caso de mujeres, haya mujeres que hayan tenido una mejor calificación que un hombre, en comparación con los resultados que se han ponderado.

Es decir, mujeres que cuentan con un mejor perfil profesional, de acuerdo a las evaluaciones que se han considerado para este proceso de designación.

En el caso de la designación de vocalías distritales para este proceso electoral que ya estamos en curso, no se está materializando esta paridad de género entre hombres y mujeres, considerando el mérito de las mujeres por sus propias consideraciones porque, de acuerdo a lo que se cuenta ya con la propuesta de este acuerdo, de la propuesta de este acuerdo, es que tendríamos un total de 69 hombres y 66 mujeres.

Coincido con la propuesta de la Consejera Paula Melgarejo, en relación de aumentar una mujer más, en el caso de vocalías distritales, para que encabecen las vocalías ejecutivas, porque, bueno, se está tratando de maximizar la paridad de género, pero no así de manera completa.

En cuanto a las vocalías municipales, si bien es cierto, también la paridad de género se cumple con respecto de las vocalías ejecutivas, también lo es que se debe de cumplir, con relación a las demás vocalías que se integran, puesto que en procesos electorales anteriores hemos designado un número mayor de mujeres en este tipo de cargos.

En este caso, considero importante hacer esta referencia y porque no se trata no solamente de designar a una mujer por el simple hecho de ser mujer, sino que se debe de asegurar no excluirlas, porque, pese también a considerar que su género puede ser integración paritaria en los órganos desconcentrados, también lo es que estas mujeres poseen por sí solas un perfil adecuado.

Su inclusión también permite garantizar el principio de profesionalismo y el acceso de un mayor número de mujeres en la toma de decisiones, en beneficio del principio de igualdad sustantiva.

En mi opinión, también se advierte la necesidad de contar con esta vigencia de acción afirmativa, ya implementada en procesos electorales pasados; ya que, de no hacerlo, estaríamos transgrediendo el principio de progresividad, en materia de paridad de género, en la designación de vocalías.

Cabe resaltar que la propia Sala Superior ha señalado en ciertos contextos que la igualdad y la paridad no se vulnera si se rebasa el porcentaje de 50-50; o incluso si los órganos electorales se integra mayoritariamente por mujeres, que fue el caso del Instituto Electoral del Estado de México en su integración del 2021, en donde se impugnó la integración mayoritariamente de mujeres, y que la Sala Superior consideró que eso no era obstáculo para la integración de un órgano colegiado con seis mujeres y un hombre.

Por ello, la designación de más mujeres que hombres no vulnera este principio de paridad sí, al contrario, lo tutela.

Por eso es mi convicción que la alternancia de los géneros en procesos de designación son un límite, pero solamente para los hombres no para las mujeres.

En este tenor, la designación de un mayor número de mujeres, en relación con hombres, así como la aplicación de la alternancia que beneficia sólo a las mujeres, están plenamente justificados cuando las mujeres cuentan con un mejor perfil profesional, como ya está demostrado y que la información ya obra en los listados que se han publicado por parte de este Instituto en estrados y de manera electrónica en la página institucional, en comparación con los hombres.

Así, desde mi perspectiva, la propuesta de designación de vocalías, que a nuestra consideración está dejando a un lado una adecuada designación a la luz de una debida perspectiva de género.

También la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es muy clara al señalar que en materia electoral nos rigen no solamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, pero también nos rige el principio de paridad, lo cual también se debe realizar bajo el principio de perspectiva de género.

Así también a nivel local tenemos esa misma consideración respecto a la observancia de los principios rectores; en ese sentido, una de las manifestaciones concretas de nuestra democracia precisamente es la igualdad formal y material entre hombres y mujeres cuya finalidad aspire a erradicar la desigualdad histórica, que éstas últimas han padecido mediante creación de diversas acciones.

Por eso ha llegado el tiempo de reivindicar en serio los derechos de las mujeres en el país y consolidar una democracia incluyente y paritaria a través de esta plena y eficaz participación política; es por ello que desde una adecuada perspectiva de género se encuentra plenamente justificada la eventual designación de vocalías en aquellos casos en que las propias mujeres presentan un mejor perfil profesional, derivado de las calificaciones finales obtenidas, en las cuales se ponderó la calificación, no solamente de un examen de conocimientos, de una valoración curricular, sino también de una entrevista y que de manera conjunta lograron que las mujeres obtuvieran una mejor calificación respecto de los hombres y así se estarían ponderando los principios de profesionalismo y de paridad de género, sin que sea obstáculo para que en la anterior alternancia de género, como ya se ha señalado, sea un límite para los hombres, pero no así para las mujeres.

Es así que esta propuesta que se pone a nuestra consideración no cumple con esta adecuada perspectiva de género, por ello considero que se debe de realizar un derecho a la distinción que proponga favorecer a un mayor número de mujeres que por sus propios méritos hayan tenido las mejores calificaciones.

Con independencia de las reglas que se han establecido en otras ocasiones, considero importante ponderar este caso.

De la revisión que se realizó de las calificaciones, en este caso me pronunciaría ya de manera muy concreta y particular en la segunda ronda.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

Adelante Consejera Durán.

¿Una pregunta a la oradora?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Me gustaría saber en qué consiste su propuesta. Si fuera tan amable. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias. Muchísimas gracias, Consejera.

En relación a las vocalías distritales considero oportuno que con base a la información final de las calificaciones que obra en estrados y en la página electrónica de este Instituto, la sumatoria que se realiza por cada tipo de cargo, la propuesta mía, con base en este principio de paridad de género y progresividad.

Sería concretamente en los distritos 06, 10, 15, 18, 25, 29, 31, 34 y 35, así como las vocalías municipales de los municipios de Acolman, Aculco, Atenco, Axapusco, Calimaya, Capulhuac, Cocotitlán, Cuautitlán, Chapultepec, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jiquipilco, Lerma, Malinalco, Morelos, Nopaltepec, Polotitlán, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Temascaltepec, Temascalapa, Tenango del Valle, Tequixquiac, Toluca, Zacualpan, Luvianos y Tonanitla, en donde las mujeres, por el propio perfil que tienen profesional, por las calificaciones que obtuvieron en el examen de conocimientos, valoración curricular y entrevista, tienen mejores calificaciones que los hombres que las anteceden en los lugares que se están proponiendo designarlos.

Un ejemplo de ello, si me permiten traerlo a colación rápidamente, es en el caso de Ecatepec de Morelos, en donde se propone como vocalía ejecutiva a un hombre, después de vocal de organización a una mujer y posteriormente de vocal de capacitación a un hombre, siendo que el lugar de la vocalía de capacitación podría ser ocupada por una mujer, ya que cuenta con una mejor calificación que el hombre que se está proponiendo considerar, es decir, la vocal de capacitación tiene una calificación de 74.68 puntos, mientras que el hombre tiene una calificación de 73.94, razón suficiente para considerar la designación de mujeres por sus méritos propios que, en este caso, son las consideraciones que traigo en esta propuesta.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera participar en primera ronda?

Adelante Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas noches, nuevamente.

Efectivamente, como bien lo refirió el Secretario, el día de ayer mandé una propuesta, que si tienen a bien mis compañeras y mi compañero aceptar, en el que efectivamente después de una revisión que se hizo respecto de las listas de las personas que integrarían las juntas distritales, se observó que había una disparidad.

En efecto, de acuerdo al procedimiento que se llevó a cabo para la designación de las personas que ocuparían las vocalías distritales, se advierte que de hecho se integrarían por 24 hombres y 21 mujeres en vocalías ejecutivas; vocalía de organización, 21 hombres y 24 mujeres y vocalía de capacitación, 24 hombres y 21 mujeres.

En las juntas municipales se advierte que existen más mujeres, un total de nueve de diferencia en favor de las mujeres en las vocalías ejecutivas y a la inversa en vocalías municipales, pero a fin de cuentas, en la sumatoria de las 125 juntas, quedan en paridad.

La propuesta que estoy sometiendo a su amable consideración es que se pudiera ajustar un movimiento respecto de uno de los distritos para que una mujer que está propuesta para ser vocal de organización, pudiera ser considerada como vocal ejecutiva y en ese mismo distrito, la mujer que queda en primer lugar de la lista de reserva, pudiera ocupar la vocalía de capacitación y con base en un principio, como ya lo refirió la Consejera Sandra, de profesionalismo.

Es decir, la diferencia que hay entre el hombre y la mujer respecto a su calificación final de las diferentes etapas del proceso es de 0.44, entonces, con base en ese principio de profesionalismo es que se está proponiendo hacer esa acción afirmativa en favor de dos mujeres, una para ocupar la vocalía ejecutiva y otra para ocupar la vocalía de capacitación y con este ajuste estaríamos logrando que hubiera, en vocalías ejecutivas, 23 hombres y 22 mujeres, en vocalías de organización 22 hombres y 23 mujeres, y en vocalía de capacitación, 23 hombres y 22 mujeres, en total 68 hombres y 67 mujeres.

Si bien, como se trata de un número impar, es lo más cercano a la paridad y, en este caso, no estoy sugiriendo hacer más modificaciones, porque si bien ya tenemos 68 hombres y 67 mujeres, en el proceso inmediato anterior, que fue el de la gubernatura, tuvimos más número de mujeres en vocalías ejecutivas, tuvimos 25 sobre 20 hombres, entonces, al cambiar de proceso es válido que se pueda tener una mujer menos.

Esa es la propuesta que estoy sometiendo a su amable consideración, de ser posible, para poder lograr la paridad.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Melgarejo.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Respecto de este punto. Buenas noches a todos y a todas, estamos reanudando esta sesión.

En este punto, en este proyecto de acuerdo por el que se propone la designación de los vocales municipales y distritales, me gustaría ocupar esta primera ronda para comentar que la propuesta que se presenta el día de hoy al pleno de este Consejo para la designación de vocalías de los órganos desconcentrados, primero, es el producto del trabajo y consenso de todas mis colegas y de mi colega, el Consejero Francisco, y mis colegas consejeras, así como de los diferentes partidos políticos que se encuentran representados en esta sesión.

Para llegar al resultado de la integración de este listado que se propone a nuestra consideración, se implementó, hay que decirlo, un nuevo modelo de convocatoria, donde se llevaron a cabo una serie de etapas, que en esta ocasión fueron diferentes a las de otros procesos.

Por ejemplo, se destaca que, en el caso de la evaluación, se implementó que el examen tuviera un porcentaje con un puntaje hasta de 70 puntos; 35 por ciento de conocimiento en materia electoral y 35 por ciento de conocimientos generales y habilidades transversales.

La valoración curricular, a diferencia de procesos anteriores, disminuyó 10 por ciento; la entrevista también, 20 por ciento, con un total de 100 por ciento.

Para la elaboración de los reactivos del examen, por primera ocasión se conformó un claustro docente, de acuerdo a nuestro reglamento de órganos desconcentrados, que se integró por cuatro personas académicas, dos hombres y dos mujeres, quienes se encargaron de la elaboración de 150 reactivos para el módulo de conocimientos en materia electoral, contribuyendo en la imparcialidad y secrecía del contenido.

También es importante señalar que por primera ocasión una institución educativa externa, fue la encargada de la aplicación e integración del examen, siendo ésta la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM; institución que además elaboró los reactivos para los módulos de conocimientos generales y habilidades transversales.

Lo expuesto en esto último, a la evaluación de habilidades transversales, es otra innovación que se implementó, en el entendido de que no basta acreditar tener conocimientos para ejercer de manera adecuada un cargo público, sino que también es necesario contar con capacidades conductuales de manejo de emociones, de trabajo en equipo, liderazgo, entre otras que permitan a las servidoras públicas actuar de manera prudente, inteligente, en beneficio de la colectividad.

Por ello, por primera vez se integró, como parte del examen, estas habilidades transversales que son importantes para el desarrollo exitoso del trabajo que llevarán los y las vocales que serán designadas, de así decidirlo este Consejo General, una vez que se vote este acuerdo.

El número de reactivos que se integró fue de 150. Se adicionaron 50 preguntas más que las aplicadas en exámenes en los procesos de selección de años 21 y 23.

Se contó además con el 80 por ciento en la participación en la presentación del examen.

Esta es la participación más alta en los últimos tres procesos electorales, toda vez que de dos mil 193 personas, cumplieron con los requisitos mil 764, que lo presentaron.

Respecto de la revisión del examen, a la cual todas las personas que fueron aspirantes tenían derecho a solicitar y estaba además contemplada en los criterios, en la convocatoria y en el propio Reglamento de Órganos Desconcentrados, solamente un aspirante solicitó la revisión, lo que contrasta con procesos, por ejemplo, del 2021, en donde ésta fue solicitada por 20 personas.

La etapa de valoración curricular, hay que también mencionar que este Consejo decidió contar con criterios, de acuerdo al Reglamento de Elecciones que antes no habían sido considerados, incorporando lo que tiene que ver con la participación ciudadana.

Es decir, quienes habían sido funcionarios o funcionarias de mesas directivas de casilla, capacitador o capacitadora asistente electoral, supervisor o supervisora electoral, observador u observadora electoral, lo que permitió que muchas personas que ya han participado de la vida electoral, pudieran tener también oportunidades y condiciones de igualdad de ser parte del proceso de ser designados en una vocalía ejecutiva de organización o de capacitación.

También hay que mencionar que contamos con el apoyo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, con quien estamos coordinados sumamente en muchos trabajos, no solamente a partir de la reforma constitucional del 2014, sino que hay una estrecha colaboración y coordinación con el INE, la cual también la vimos reflejada aquí, donde impartieron una capacitación a quienes integramos los equipos de entrevistas, las áreas directivas de este Instituto, mis colegas Consejero y consejeras electorales, para poder llevar a cabo la entrevista que se realizó a los aspirantes.

En este desarrollo de entrevista, también tuvimos que evaluar competencias como el liderazgo, el trabajo en equipo, la negociación.

Quiero subrayar que en la conformación de los 170 órganos desconcentrados que se integrarán para el Proceso Electoral 2024, habrá una combinación de renovación y experiencia de personas que asumirán las vocalías, toda vez que en las 45 juntas distritales contaremos con 45 vocalías ejecutivas, de las cuales 35 ya habían participado en procesos electorales, nueve estarán participando por primera vez; 45 vocalías de Organización, de las cuales 22 ya habían participado en procesos electorales y 23 de las personas propuestas

estarán participando por primera ocasión; en el caso de las 45 vocalías de Capacitación, 13 personas ya habían participado en procesos electorales y 32 estarán participando por primera vez.

Esto nos habla que lo que se propuso y el objetivo que en un principio se fijó el Consejo General, en su conjunto, está siendo cumplido con esta renovación, pero también con la participación de personas que han estado en otros procesos electorales con esta numeralía que estoy comentando.

En las 125 juntas municipales contaremos con 125 vocalías ejecutivas, donde tendremos 78 personas propuestas que ya han participado y 47 que estarán participando por primera ocasión; lo mismo en las vocalías de Organización, de las cuales 66 ya habían participado y 59 estarán participando por primera ocasión.

De la totalidad de las 385 vocalías que se designarán es relevante resaltar que el 44.15 por ciento estarán participando por primera vez. Es una diferencia, si recordamos que en procesos anteriores habíamos contado solamente con el 13 por ciento de personas que de nuevo ingreso estaban formando parte de estos espacios. Hoy estamos hablando del 44.15 por ciento, lo cual refleja, insisto, que se ve materializado el trabajo y el consenso que se llevó a cabo por parte de todos los que integramos este Consejo General.

Por lo que, desde esta Consejería hay satisfacción en este punto y, sin embargo, evidentemente tendremos que seguir trabajando en un tema importante de capacitación.

Quiero mencionar, y espero que me dé tiempo para decir lo que también quiero expresar, es que hay una renovación parcial de los cuadros que venían participando en los últimos procesos electorales, pero también tenemos la participación de experiencia de todos y todas aquellas personas que ya habían estado.

Me gustaría hacer un llamado a los ciudadanos que en esta ocasión serán designados como vocales, decirles que no tendrán una encomienda menor y a quienes se integran por primera vez a estos espacios, les quiero decir que no estarán solos en el caminar del proceso, tendrán el acompañamiento y el respaldo permanente de este órgano central y a los vocales que ya han participado en procesos electorales, sabemos que vamos a contar con su colaboración para poder integrar de manera adecuada a los y las vocales que se integran por primera vez trabajando en equipo y erradicando las prácticas que en muchos casos nos han afectado como órgano electoral.

Creo que esta renovación en el porcentaje en el que se da y esta experiencia que se tiene va a ser importante para el próximo proceso electoral, para este proceso electoral en el que estamos iniciando hoy, arrancamos el día de hoy.

Agradezco, por supuesto, el acompañamiento de las fuerzas políticas, también el consenso que se ha logrado con mis colegas desde el inicio de esta propuesta, de este modelo que hoy vemos reflejado y por supuesto también me gustaría pronunciarme en este momento de lo que la Consejera Paula Melgarejo circuló, nos compartió, yo estoy de acuerdo y acompaño la propuesta que se hace por parte de la Consejera Melgarejo.

En la siguiente ronda me pronunciaré respecto de la propuesta que hace la Consejera Sandra López Bringas.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Claro que sí, muchísimas gracias, muy buenas noches tengan todas y todos ustedes. Muchas gracias por la paciencia.

Y agradecer enormemente la mejor actitud de todas y todos para permitirme este receso, para que todas y todos podamos revisar los expedientes y muchos casos en concreto, por lo que señalaré que por cuanto hace a este tipo de expedientes estaría votando, por supuesto, a favor, con las precisiones y la agenda correspondiente respecto a los ajustes respectivos. Agradecer enormemente, nuevamente, la disposición de las fuerzas políticas, de las consejerías para lograr este fin.

Me gustaría hacer una breve propuesta en el acuerdo respecto a una modificación, que sea justamente el Consejo General quien, en su caso, analice y apruebe las sustituciones en caso de ocurrir las mismas, si no me alcanza ahorita, en la siguiente intervención o en la tercera señalaré más o menos cuál sería la redacción.

Por cuanto hace a la propuesta de la Consejera Paula Melgarejo, por supuesto que me sumo, y por lo que hace a la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas también es así, no sé si Cabina me puede hacer favor de presentar unas diapositivas, si fuera tan amable.

Muchas gracias. Mientras les vamos platicando.

Como todos sabemos, existen reformas constitucionales y legales en temas de paridad de género, recuerdo perfectamente, el día de hoy, incluso, cómo hablábamos y explicábamos que todos tenemos una agenda de género y ello, ¿qué implica? Ni un solo paso atrás, y ese paso, ni siquiera es para agarrar impulso, ni uno solo.

Es por ello que, por supuesto que acompaño la propuesta de la Consejera Paula Melgarejo, pero me parece que tiene que ser reforzada con la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, ¿por qué? Porque este es un principio constitucional, como ya lo mencionamos. Hemos ido avanzando, por supuesto que sí.

Aquí tengo simplemente alguna de las numeralias del total de las vocalías por género en 2021 y en 2024; estoy colocando, finalmente, la que ocurrió en el Proceso Electoral 2023, aunque no necesariamente sería el símil, toda vez que tendríamos que tomar en consideración un proceso electoral de similar naturaleza y ese es, justamente, el de 2021, donde podemos ver que el 50 por ciento de las mujeres lograron obtener una vocalía.

Después, en el 2023, donde solamente hubo 45 distritos electorales, logramos tener el 51 por ciento, es decir, una mujer más, pero en esta ocasión de sólo tener el acuerdo con las modificaciones y adendas, pero con la modificación propuesta con la Consejera Paula Melgarejo, estaríamos con tres mujeres menos en relación con el proceso electoral de naturaleza similar.

Y si hemos dicho, ni un paso atrás, ni siquiera para tomar impulso, me parece que no estaríamos cumpliendo con el principio constitucional y con el compromiso social que incluso esta mañana sostuvimos todas y todos, dijimos que teníamos que ser autoridades de nuestros tiempos y eso ¿qué implica? Ni un paso atrás, ¿qué implica? Respetar en todo momento el principio de progresividad.

Lo recordaba y aquí está Susi, ¿qué hicimos en las acciones afirmativas? No es la primera vez que hablo de este tema, el principio de progresividad de acuerdo a la jurisprudencia 28 del 2015 implica vertientes en los derechos político-electorales, quienes aspiran a una vocalía también tienen derechos políticos electorales y ¿cuál es la mejor manera que nosotros podamos garantizarla? Es permitiendo que accedan a estos cargos.

La propuesta de la Consejera Sandra López Bringas tampoco es un tema novedoso, ¿por qué? Porque dice, no solamente son las mujeres por ser mujeres, sino aquellas que fueron además mejor evaluadas que otros caballeros, no estamos diciendo que se les retire el lugar a una persona que obtuvo una mejor calificación, sino permitir que aquellas mujeres que obtuvieron doblemente mayor calificación, puedan obtener este lugar.

No me imagino esta herradura sin nosotras las mujeres, no me imagino pudiéndoles exigir a los partidos políticos postular en paridad, no me imagino a los partidos políticos poderles exigir acciones afirmativas si un buen juez por su casa no empieza y no sólo eso, nosotros lo dijimos en los criterios de manera clara, por supuesto que necesitábamos cuadros nuevos, para ello se hizo un rubro específico con puntajes para que ellos obtuvieran un mayor número de posibilidades de poder tener una vocalía.

Pero también se dijo que teníamos una obligación constitucional de cumplir con este principio de paridad y la única excepción serían aquellos criterios de oportunidad para las personas en situación prioritaria o que habían sido históricamente discriminados.

Si me ayudan con la siguiente diapositiva por favor.

Cabina, ¿si me ayudan con la siguiente diapositiva?

Muchísimas gracias, sino, ahorita lo podemos explicar.

Aquí está la otra, si nosotros tomáramos solamente esa primera propuesta, les tengo otra noticia, tendríamos cuatro mujeres menos, estaríamos decreciendo en un 8.88 por ciento; eso no lo podríamos permitir, no deberíamos permitirlo.

Recuerdo perfectamente cuando presentamos este estudio, el estudio sobre la paridad, que lo presentamos justamente hace un poco más de un año, que amablemente la Unidad de Género preparó de manera gratuita, porque alguna vez nos dijeron que

cuánto nos habían cobrado, no, lo hizo de manera gratuita y lo hizo de manera muy profesional.

En la página 22, vimos cómo fuimos creciendo de 385 vocalías. Hoy no podemos tener un número menor.

Además, yo lo decía, no es nuevo y no es demeritar el trabajo de la Consejera Sandra López Bringas, por supuesto que no; pero solamente quiero refrendar que nuevamente ella propone lo mismo que propuso en el proceso electoral pasado.

Y que además les tengo una noticia: los tribunales, tanto el Electoral del Estado de México como el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en su momento también le dieron la razón; impugnación que también hizo el representante de Movimiento Ciudadano, en algunos casos, y que se hicieron acciones afirmativas en estos casos.

Es decir, poner de manera consecutiva aquellas mujeres que habían sido mejores calificadas, ¿por qué? Porque hay que romper este techo mínimo.

Y para ello, solamente permítanme señalarles algunos de los acuerdos que fueron votados por unanimidad en este Instituto.

Para ello, solamente les comentaré, el 58, 2023; el 24, 2023; el 9, 2023; el 44, 2023; el 24, 2023; el 15, 2023; 9, 2023; 31, 2023; 49, 2023. Y también aquí tengo todos los del 2021 y otros donde hemos tomado determinaciones exactamente iguales.

No puedo esta mañana hablar frente a millones de mexiquenses, señalando que teníamos un compromiso; que fuera la ciudadanía quienes juzgaran nuestros actos del pasado, del presente y del futuro; que juzgaran nuestro andar, diciendo que procuramos un piso mínimo y que el día de hoy ese piso mínimo ya no lo respetaríamos.

Una sola mujer menos, una sola mujer menos, estaríamos invisibilizándolas; y, peor aún, no puedo concebir que nuestros órganos desconcentrados contengan siquiera menos del 50 por ciento. Tuvimos un piso mínimo.

Debemos respetar el principio de progresividad. Debemos respetar los principios constitucionales, no sólo el previsto en el artículo 1º, en el 39, en el 41, en nuestro Código Electoral.

Además, todos y cada uno de nosotros nos hemos pronunciado en diversas ocasiones. Aquí están nuestras versiones estenográficas, donde incluso en temas exactamente iguales de vocalías, señalamos que ni un paso atrás.

E insisto, se colocó en los criterios, se colocó en la convocatoria, así que es mi convicción, por supuesto, pero además lo hago con muchísimo gusto.

Aquellas mujeres que obtuvieron una calificación más alta, merecen ocupar una vocalía.

En el siguiente apartado me pronunciaré un poco más al respecto, pero mientras, agradecería enormemente los ajustes de la agenda y la modificación que estaría proponiendo, digo, en lo que también encuentran las otras diapositivas para poderlas presentar.

En la segunda ronda, sería una modificación en la página 49 y sería en la página 51, donde dice que se faculta a la CEVOD para que apruebe las sustituciones, dirá: Las sustituciones deberán ser aprobadas por este Consejo General.

Por lo tanto, en el octavo, mi propuesta sería: "Este Consejo General, aprobará las sustituciones de las vocalías distritales, en tanto no se determine lo contrario", toda vez que, pues, cercana a la jornada electoral, normalmente hemos hecho los ajustes para que sea de manera directa en el Consejo General.

Nuevamente les agradezco enorme sus atenciones.

Agradecer la disposición en la presentación de este acuerdo, y que tengan buena noche.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Sí, Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias Consejera Presidenta.

Sólo para abundar en la propuesta que hago, que, bueno, en este caso, emitiría voto particular correspondiente, y es de señalar el principio de progresividad y lo que la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral ha considerado en la jurisprudencia 28/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha señalado que la progresividad es uno de los principios rectores de los derechos humanos, incluidos los propios derechos político-electorales, lo cual tiene una mayor proyección en dos vertientes, la primera que reconoce la prohibición de regresividad respecto de tales derechos, que opera como límite a las autoridades o a las mayorías y la segunda también obliga al Estado a limitar estas modificaciones formales o interpretativas al contenido de los derechos humanos, únicamente a aquellas que se traduzcan en ampliación, ya que mediante un aumento de estos alcances el derecho o eliminación de sus restricciones o bien a través del aumento y reconocimiento de las personas titulares al mismo.

Por ello considero importante y fundamental, ya lo volví a reiterar, que se considere la designación de las mujeres que por sus méritos propios, por la calificación que obtuvieron en este proceso de selección, tanto de examen, valoración curricular y entrevista, sean consideradas por sus porcentajes en los lugares que les corresponde de acuerdo a su propia calificación, no es un regalo que se les estaría dando, es un mérito propio el que las llevó a tener una mejor calificación que las propuestas que se están considerando.

Y también me quisiera manifestar respecto de que estas consideraciones son coincidentes con las posturas que yo he sostenido en otros asuntos de este propio Consejo General en donde se ha tenido que designar a diversos funcionarios, no solamente en vocalías, en cuanto a designaciones y sustituciones, tanto en órganos desconcentrados distritales y municipales, en procesos electorales pasados, pero también en la designación de titulares de direcciones y unidades técnicas de este Instituto, en el caso del año 2020 y 2023 ha sido criterio de esta Consejería el maximizar la mayor participación política de las mujeres y que en este caso no se trata de un regalo o una concesión, sino es precisamente las propias consideraciones de las mujeres que de manera personal, con sus méritos obtuvieron mejores calificaciones que los hombres y son los casos que ya señalé y que también incluiré, en su caso, en el voto particular correspondiente.

Y también hay que señalar que en los propios criterios y en la propia convocatoria lo que se maximizó, se ponderó es garantizar el principio de paridad de género, pero también se consideró garantizar que todos los órganos se integren por lo menos por una mujer, ese será el piso mínimo que teníamos que estar considerando porque recordemos que si bien es cierto el principio paridad de género lo que pretende es que las mujeres tengan un piso mínimo del 50 por ciento, no quiere decir que nos podamos limitar a este piso mínimo, sino que por sus propios méritos pueden tener o pueden ocupar mayoritariamente órganos desconcentrados.

Recuerdo el caso emblemático de la elección extraordinaria de Atlautla, en donde la Vocal Ejecutiva y la Vocal de Organización eran mujeres y los integrantes de su Consejo Municipal, cinco personas eran mujeres, una persona era hombre; entonces, no es obstáculo tener mayormente mujeres que hombres en un órgano colegiado y también ejemplo de ello es este máximo órgano de dirección en donde somos cinco Consejeras electorales y un Consejero Electoral y que la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así lo avaló y lo consideró necesario y oportuno cuando fueron impugnadas en su momento.

Es por ello que considero importante y lo reitero, porque creo que sí es importante reiterarlo, no dar un paso atrás en lo que nosotros mismos impusimos en los acuerdos que ya también señaló la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, de las propias sustituciones que realizamos en el pasado proceso electoral local, en donde consideramos las mejores calificaciones y en este caso fueron de mujeres que por sus méritos propios obtuvieron ese lugar y en este caso considero que debemos de adoptar el mismo rasero, no podemos diferenciar lo mismo que ya hicimos, porque somos la misma integración del cuerpo colegiado y debemos de respetar y garantizar el principio de progresividad constitucional, convencional, así como el principio de paridad de género.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta segunda ronda?

Consejera Vaquera y después el Consejero Bello.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

En esta segunda ronda yo quisiera volver a poner un énfasis en la renovación que vamos a tener de este porcentaje tan importante de personas ciudadanas, hombres y mujeres que por primera vez se van a incorporar a los trabajos de los órganos desconcentrados en la tarea titánica que tiene este Instituto de organizar una elección, ya lo decíamos en la Sesión Solemne, se renovarán mil 302 cargos de elección popular y son los consejeros, los vocales que están en cada una de estas juntas que se convierten en consejos distritales y municipales, los que llevan a cabo los trabajos a ras de tierra de la elección.

Por eso me parece que es muy importante considerar este acompañamiento que el Instituto Electoral del Estado de México habrá de hacer no solamente desde la Comisión, sino también desde las diferentes áreas técnicas que llevan a cabo parte de los trabajos fundamentales.

Se está proponiendo que podamos tener una serie de capacitaciones de manera presencial para poder estar cercanos, cercanas a los vocales y las vocales que habrán de ser designados una vez que se vote este proyecto de acuerdo, eso es algo muy, muy importante.

Recibimos un total de dos mil 280 registros de aspirantes, de los cuales hay que decir que la propuesta que se pone hoy a consideración, con los ajustes que puedan ser considerados, estamos hablando que hay una renovación importante, particularmente en las vocalías de organización y de capacitación, en donde, por ejemplo, en las vocalías distritales observamos que en estos cargos del número de vocales que no han estado, que es donde quiero centrar yo la atención, hay un número importante, por ejemplo, de mujeres, 12 mujeres y 11 hombres.

En el caso de capacitación, hablamos de 45 cargos, de los cuales 32 personas es su primera ocasión que van a fungir como vocales y tenemos ahí también una representación importante de hombres, que por primera vez van a ser parte de estas vocalías y también de mujeres.

En el caso de las vocalías municipales comentar que en el tema de las ejecutivas son 47 personas o vocales que no han estado en otros procesos electorales, 22 mujeres y 15 hombres; organización, 29 mujeres, 30 hombres y hablamos de 59 personas que es la primera ocasión que estarán participando en estas vocalías que se van a designar.

Por supuesto, al final de la intervención que tuve en primera ronda, mencionaba que no es una tarea menor para todos y todas aquellas que el día de hoy van a ser designados, lo que estamos determinando en este Consejo General y que, por supuesto, que esperamos que quienes cuentan ya con experiencia, den esa experiencia materializada con las personas que van a ser designadas por primera vez.

También es importante decir que todas y cada una de las etapas que se llevaron a cabo para esta propuesta de designación, estuvieron acompañadas por las áreas técnicas pero, sobre todo, también por parte de quienes integran las representaciones, que integran la Comisión y también las representaciones de los partidos políticos que se encuentran representados en este Consejo General.

Estos consensos a los que llegamos se ven reflejados, insisto, y sí quiero hacer un énfasis muy importante en que tenemos una renovación, tenemos que acompañar a las personas nuevas que se incorporan, tenemos que dotarles de la visión institucional que se tiene de elecciones que son realizadas con imparcialidad y, por supuesto, también estarán participando con ellos los y las consejerías que en esta misma sesión, antes de este receso fueron insaculados.

Digamos que estaríamos completos, el día de hoy, una vez que se vote este acuerdo para comenzar los trabajos en los órganos distritales, en los órganos municipales para continuar con el proceso que estamos ya en él y que, por supuesto, nos dará excelentes resultados. Por el momento sería lo que tendría que decir.

Sí me gustaría comentar que el acuerdo, el proyecto que se somete a consideración existe y cuenta con paridad en los términos que yo lo he referido al inicio en la primera intervención, no considero que estemos transgrediendo el principio de progresividad, pero sobre todo, el énfasis está en determinarse como está proponiéndose, dar la bienvenida a estos ciudadanos y ciudadanas que creyeron en el Instituto Electoral del Estado de México, en esta convocatoria y en este nuevo modelo que se gestó y, por supuesto, estarán formando parte de esta Institución.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Vaquera.

Ahora tiene el uso de la voz el Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidenta.

Para manifestar que acompañó el proyecto que se pone a su consideración en sus términos con la adición que nos ha propuesto la Consejera Paula Melgarejo que es con lo que logramos la paridad, hacer vigente el principio de paridad.

Yo quisiera destacar esto, porque escuchando atentamente y leyendo atentamente los precedentes, yo tengo un entendimiento distinto al que han expresado mis compañeras Consejeras.

Estas medidas afirmativas tienen como finalidad hacer vigente y lograr como fin último la paridad, no hacer un beneficio simplemente por el género mismo.

Es lograr el principio de paridad.

La paridad es lo más cercano a la igualdad, cuando los números son pares, a diferencia de que, por ejemplo, en nuestras juntas es un número impar; lo más cercano a esa paridad o igualdad, será la diferencia de una sola persona de un género respecto del otro.

Con la propuesta que hace la Consejera Paula Melgarejo, esto se logra. Por lo tanto, desde mi perspectiva, con esta medida extraordinaria y solamente por ser necesaria para lograr el principio de paridad, es que la podemos implementar.

No podemos, desde mi perspectiva, unos momentos antes de resolver este tema, modificar la normatividad, modificar nuestro reglamento de órganos desconcentrados, modificar la convocatoria, modificar los criterios. No es para eso.

Inclusive, si se revisa con cuidado, veremos que los ejemplos que se citan, me parece que no son aplicables exactamente al caso que nos ocupa.

El caso de la Sala Superior, respecto a la integración de este Consejo General, estaba resolviendo y analizando un solo caso un solo órgano. Nosotros estamos atendiendo y cumpliendo el principio de paridad en 45 órganos distritales y 125 municipales.

Por lo tanto, la visión es diferente. Tiene que atenderse a la universalidad de todos estos órganos, no solamente de uno, que fue lo que resolvió la Sala Superior en la integración de este Consejo, por una parte.

Por otra parte, el que ya lo hicimos antes esto, no, no lo hemos hecho antes, lo hicimos cuando sustituimos, no en la integración inicial de nuestras juntas.

Lo hicimos como medida afirmativa, y que yo no tengo inconveniente en que lo sigamos haciendo, en las sustituciones. Allí es cuando vemos la pertinencia, conveniencia y si así es procedente, si así se estima en las sustituciones, que fueron los casos que atendió la Sala Toluca y el Tribunal Local, casos de sustituciones, no en la integración inicial de nuestras juntas.

¿Qué es lo que dice nuestro Reglamento? Artículo 47, voy a leer el párrafo específico y por qué el proyecto que nos presentan se atiende y respeta el principio de legalidad.

Dice, es el párrafo segundo del artículo 47: "Las Juntas Distritales o Municipales, serán conformadas por ambos géneros, de forma alternada, procurando que exista un número igual de hombres y mujeres a cargo de cada vocalía".

Con la propuesta que nos hace la Consejera Sandra López, nos encontramos que habría al menos tres juntas distritales donde sólo habría un solo género, ¿y así es como las vamos a integrar de inicio?

Creo que podrían quedar integradas así en las sustituciones que se hagan, pero de inicio no; o vamos a obviar ya toda nuestra normatividad.

Incluso el principio de paridad, que es lo que se busca con todas estas medidas afirmativas, fíjense ustedes, tenemos a nivel de vocalías municipales, en este momento y con la propuesta, 125 hombres y 125 mujeres; si se atendiera la propuesta que se nos hace, tendríamos 95 hombres y 155 mujeres.

¿Ese es el principio de progresividad? ¿Ese es el principio de paridad que estamos buscando? Me parece que no.

Me parece que lo primero que tendríamos que hacer, y me parece que ya lo apunto alguna representación partidista en otro momento, es reformar nuestra normatividad.

Si nos parece que eso es lo que tenemos que buscar y que yo no me opongo, yo no me opongo a que haya sólo mujeres, a lo que me opongo es a que vulneremos nuestra normatividad.

Vayamos por partes. Reformemos nuestra normatividad y entonces lo hacemos; pero en este momento vulnerar y afectar derechos adquiridos de quienes han participado en estos concursos, me parece que yo no lo podría acompañar.

Y como con la propuesta de la Consejera Paula esto se logra, es mi convicción acompañar el proyecto con la propuesta de la Consejera Melgarejo.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejero Bello.

Consejera Vaquera.

Ah, ¿le iba a hacer una pregunta al orador?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Una pregunta al Consejero Francisco Bello.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, era una pregunta al orador.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, lo que pasa es que estaba escuchando al Consejero y vi que también iba al final a comentar algunas otras particularidades, así que me gustaría si pudiera ahondar un poco más en esta última parte, Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Se lo agradezco mucho.

Ya concluí, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejero Bello.

La Consejera Durán tiene una pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Me permite una pregunta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: No la acepta.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No se preocupe, sí comprendo. Así se deslegitima la verdad de la lucha de paridad. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿En segunda ronda Consejera Durán?

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, muchísimas gracias.

Sí, justo acabamos de ver ahorita el ejemplo de cómo se deslegitima la verdadera lucha por la paridad de género en nuestro país, justamente así. Es curioso.

Escuchaba con atención las intervenciones que me precedieron y decía: No podemos vulnerar la normatividad. Híjole, más bien yo no podría vulnerar cualquier principio constitucional y me parece que un criterio o un ROD, que además no es contradictorio, jamás podría estar por encima de nuestra Constitución. Pero, bueno, a lo mejor yo fui a una institución educativa diversa.

Dice que no se trata de los mismos precedentes, pues se trata de sustitución. Nuevamente recuerdo aquellas discusiones de antaño, de hace un par de años donde decía: "Es que las mujeres no les interesa la vida política de este país". Lo mismo escucho aquí en sustitución o en integración. Entonces, tenemos que esperar que un hombre decida no ocupar una vocalía para que una mujer pudiéramos tener derecho a ocupar o a aspirar a un lugar.

Insisto, no me gusta que gracias a este tipo de situaciones estemos deslegitimando la verdadera lucha de la paridad de género y de lo que mucho nos ha costado a todas y a todos, porque también reconozco enormemente el trabajo que han hecho muchísimos hombres a nuestro lado para que nosotras podamos estar en este lugar.

Justo estaba haciendo remembranza y hoy en nuestro país tenemos una Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hoy tenemos una Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hoy tenemos a la primera Gobernadora en el Estado de México, hoy tenemos una Presidenta en el Tribunal Electoral del Estado de México, hoy tenemos una Presidenta en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, próximamente y será determinación de los partidos políticos, pues aún no inicia el registro de las candidaturas para la Presidencia de la República y podrán tomar las determinaciones que así hagan las representaciones partidistas, pero si analizáramos las

encuestas o de las posibles precandidaturas, pudiera ser que solamente existiera, insisto, no estoy prejuzgando ni mucho menos, que pudiera existir solamente candidatas, como ocurrió en el Estado de México y si sólo en el supuesto que sólo existieran candidatas, podríamos estar en presencia de la primera mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Esa es la lucha de nosotras las mujeres.

Y espero echarme mis dos minutos y si no, agradecería una pregunta.

Platicarles nada más que en Sesión Extraordinaria del 12 de septiembre del 2022 se dijo: "la palabra procurar no es una palabra que esté acorde a los temas de paridad y de género. La respuesta no es la correcta". Página 13.

"Poner una mujer menos en vocalías cuando además ya habíamos logrado ese piso mínimo no es procurar, es hoy lograr".

Se dijo en ese momento: "Hubo nueve mujeres vocales ejecutivas, más que hombres, pero no resultaba suficiente".

"Adicionar el tema de paridad de género, pero también que se adicione el concepto de paridad horizontal y vertical, la manera para materializar este principio". Misma sesión, página 10.

"Por ejemplo, para el tema de paridad tenemos que el número de mujeres titulares en vocalías ejecutivas y de capacitación es distante en la paridad de género, se encuentra alejada de una integración paritaria, pues hay tantas ejecutivas, son tantas mujeres y tantos hombres".

Posteriormente, página 17: "Es claro que la Sala Superior ha establecido a las autoridades electorales que tenemos que ir acordes a los principios constitucionales, uno de ellos es de paridad y el otro inclusión. Procurar no es lo más óptimo, no basta con mencionar unas palabras para que éstas se materialicen".

Me voy con otra, ahora la sesión del 12 de septiembre también: Si procuramos, lo deberíamos lograr y si no lo podemos lograr, tendríamos que justificar porqué, vayamos avanzando en esta mejor renovación, mejor integración sin desdeñar la experiencia de quienes ya han participado.

Continúo: Faltan otras posibilidades de hacerlo, bueno, sigamos trabajando en ello para que lo podamos realizar.

¿No sé si alguien me quiere hacer una pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias Consejera, ¿si pudiera concluir con sus premisas?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias y ahora leeré más rápido.

“Sobre la integración de órganos de conformación impar hay que insistir, hay que crear y hay que pensar vínculos distintos para dar prioridad a las mujeres en cargos unipersonales, es decir, mayores ejecutivas y cuando sean impares, en favor de las mujeres. Hay criterios que ya lo fundan y lo motivan”.

Me voy con algunas, digo tengo muchas; cuando yo presenté la numeralia, decía: “Es una numeralia concentrada, no solamente de postulaciones, están bien los números, si bien las mujeres han excedido estos espacios en las vocalías, hay que hacer un análisis mucho más pormenorizado de los espacios que se ocupan a través de las vocalías ejecutivas, se tiene que ver con una cuestión de dirección, donde las mujeres se ha dicho que hay un techo de cristal donde no pueden llegar y es un techo que debe de irse rompiendo.

Podemos todavía hacer más y esta simple numeraria que se dice es simple, los Institutos tenemos ese gran compromiso de generar instrumentos para ir librando esa brecha que existe, no me quiero acabar el minuto y medio aquí, tengo muchos ejemplo. Es lo dicho por nuestros compañeros, la Consejera Karina Vaquera, el Consejero Francisco Bello, la Consejera Paula Melgarejo en diversas sesiones, no los puedo obligar, los quiero invitar a reflexionar, sobre todo a mis compañeras, somos mujeres, existe la sororidad o las invito a que luchemos por otras mujeres.

A que alguien una vez luchó por nosotras, alguien votó para que nosotras estuviéramos aquí, yo las invito a tener ese principio, a que rompamos ese techo que ya le habíamos dado golpecitos hace tres años y hoy parece ser que damos tres golpecitos hacia atrás y sí, sí hay criterios no solamente en sustitución, también en integración, pero ese sería otro tema, son mujeres que tienen calificaciones más altas.

Hoy dignifiquemos nuestro papel en esta institución, hoy en pensemos en ellas y en ellos y además es un principio constitucional; de verdad las invito a que reflexionemos y si no, si me perite la Consejera Sandra López Bringas, me sumaría a su voto, porque ni un solo paso atrás, lo dije en la mañana, hay que ser, hay que parecer y hay que ser congruente y consistente.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Escucho con atención e incluso leí también la propuesta que nos hizo llegar la Consejera Sandra y en un primer momento dices, 39 mujeres arriba, bajar a 39 hombres, está bien, pero de repente empecé a ver nuestros criterios y que también estamos hablando de temas de corte constitucional, que en esta ocasión, por primera vez, tanto en los criterios

como en la convocatoria, agregamos el tema de los grupos en situación de discriminación y me permitirá leer esto:

“En el concurso queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Durante la etapa de inscripción se pondrá a disposición un formato de declaratoria de autoadscripción en el que las personas aspirantes podrán manifestar su adscripción a grupos de personas en situación de discriminación considerando personas afro-mexiquenses, personas de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, personas indígenas y personas por razones de edad”.

Lo hicimos a través de la autoadscripción, sé que incluso ya aprobamos, el año pasado, las acciones afirmativas en el que en dos grupos particulares en situación de discriminación, estamos aplicando la autoadscripción calificada.

Sin embargo, para este concurso dijimos que con la simple autoadscripción era más que suficiente.

De acuerdo también al proyecto que se nos está poniendo a consideración, se inscribieron 191 personas, que se autoadscribieron en alguna de estas cinco poblaciones.

Y, digo, a nivel distrital 18 como indígenas, un afro-mexicano, 25 personas de la diversidad sexual, cuatro con discapacidad y tres por razón de edad.

En el tema municipal 74 se autoadscribieron indígenas, nueve afro-mexicanos, de la diversidad sexual 21, 14 con discapacidad y 22 por razones de edad.

Entonces el tema no es tan simple, no es decir: “Vamos a quitar a los hombres y meter a mujeres”. Eso sería reducir a que nada más somos hombres y mujeres, y olvidarnos un poco de la gran diversidad que tenemos.

Como bien lo señalé en la mañana, nuestro Estado es tan complejo y somos tantos y todos cabemos.

Con la propuesta que les estoy poniendo a su consideración se logra la paridad; con la propuesta, que suena magnífico, o sea, de verdad, yo cuando lo leí por primera vez dije: “Sí, sí voy”.

Pero reflexioné y, además, revisé, y si aceptamos estas, estaríamos quitando a 11 personas en municipales, que se autoadscriben como indígenas, una de la diversidad sexual, dos con discapacidad y seis por razón de edad, y en los distritales estaríamos quitando a cuatro hombres que se autoadscribieron indígenas y a dos de la diversidad sexual.

No es un tema de quitar mujeres y hombres, por muy buena calificación que en este caso hayan tenido.

Logramos la paridad, también tenemos que respetar lo que dijimos desde un inicio, están en los criterios, está en la convocatoria.

Si nosotros les hubiéramos pedido otro requisito, para acreditar cualquiera de estas cinco poblaciones que integran el Estado de México, sería otra mi postura.

Pero les dijimos, y 191 personas se inscribieron y de ellas, éstos, que además cumplieron con cada una de las etapas, lograron estar en esta lista final que se nos pone a consideración.

Entonces, creo que no sólo somos hombres y mujeres; hay hombres y mujeres y personas no binarias; hay hombres y mujeres y personas que no se identifican con ninguno de los tres géneros, y que además son indígenas, que tienen alguna discapacidad.

Entonces no es tan sencillo quitar y poner. Desde mi punto de vista, va más allá de meter 39 mujeres; habrá que ver si esos hombres que estamos quitando no tienen alguna condición, que también merece que sea tomado en cuenta.

Porque, además, así lo dijimos desde el principio: "Vamos a pedirles que nos digan cómo se autoadscriben".

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera.

La Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Pregunta a la Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿La acepta?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: No.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En la tercera ronda me pronunciaría al respecto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Okey. Representación de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Estoy gratamente sorprendido de que por fin la Consejera Sandra López Bringas y la Consejera Daniella, me dan la razón en un tema que ya discutimos en la integración de las juntas distritales del proceso pasado, el que acaba de terminar, cuando se eligió a nuestra Gobernadora en el Estado de México.

Y precisamente lo que hoy propone la Consejera López Bringas, yo lo propuse en esa sesión de Consejo de integración, y por unanimidad, unanimidad, me negaron la propuesta de poner las mejores calificaciones.

Cuando mi representado, Movimiento Ciudadano, argüía el tema de que tenemos que privilegiar el tema de la mujer, teniendo aquí seis Consejeras, en alemán me dijeron: *Nein*; en inglés me dijeron: *No way* y en español: *No hay manera*. Y votaron en contra.

Y hoy es ni un paso atrás y hace unos meses ¿qué pasó? Tuvimos que esperar hasta que vinieran los cambios, las renunciadas y ahí sí metiéramos juntas completas de mujeres y me congratulé de eso, pero también quisiera yo también recordar la versión estenográfica de todo lo que argumentaron con el tema de que violaríamos el ROD y desde entonces he insistido en todas las reuniones de la Comisión de Órganos Desconcentrados que modifiquemos el ROD para que estas discusiones no sucedan, mejor pongámoslo en el libro, pongámoslo en el reglamento de que quien tenga la mejor calificación sea quien esté en las juntas, hombre o mujer, no importa, importa que sea la persona que tenga mejor perfil, el mejor examen, la mejor valoración de currículum, quienes estén en esas juntas, de por sí hubo muchísimos cambios, necesitamos a la gente que esté mejor capacitada y que esté más comprometida y yo creo que si es hombre o mujer es lo de menos.

Para ser congruentes, yo creo que en este momento tendríamos que irnos con la propuesta original, en contra de lo que yo pienso, pero con congruencia de como se votó la vez pasada.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Está la Consejera López Bringas y posteriormente la representación del PRD.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias Consejera.

La pregunta que le iba a hacer a la Consejera Paula Melgarejo era respecto de dónde le entregaron esa información, porque la información que nos proporcionaron para poder hacer la toma de decisiones y la revisión para este proyecto de acuerdo no la tenemos, estoy consciente que de acuerdo a la convocatoria, a los criterios sí está esa

información respecto de poder realizar la mayor inclusión posible. Por ello, al desconocer yo esa información, con lo que contaba en ese momento realicé la construcción de esta propuesta.

Claro que estoy de acuerdo que se debe de garantizar la inclusión que nosotros pusimos en la propia convocatoria y en los criterios, pero si no cuento con esa información, es imposible que pueda tomar otro tipo de criterio.

Y creo que es lamentable este hecho, lo dije en la mañana, que contando con la información oportuna podría abonar en la toma de decisiones y en la construcción de acuerdos para este Consejo General; ocultar información inclusive tipifica una causal de violencia política contra las mujeres en razón de género porque están impidiendo el ejercicio de cargo que en este caso me ostenta todavía algunos meses más, si bien es cierto que ya falta poco para que me retire de este honor y de esta encargaduría, no obstante a ello creo que no es oportuno que se me negara ese tipo de información y que en esta ocasión me hicieran incurrir en esta consideración que yo tenía respecto de esta información que solamente contaba y sobre todo porque nunca en ningún momento ni en las reuniones previas se comentó y se consideró que esas personas estaban siendo consideradas porque se habían autoadscrito a un grupo vulnerable e inclusive en el propio proyecto de acuerdo, del que todos tenemos conocimiento, no se hace ninguna consideración de ese tipo.

En ese caso, si no existió ninguna consideración respecto de que pertenecían a un grupo vulnerable y yo no contaba con la información respecto de que precisamente esas personas habían señalado su propia autoadscripción, evidentemente para mí ninguna de las propuestas, con la información que tuve a mi alcance, estaba autoadscritas a esas consideraciones y por ello considero o consideré en ese momento importante hacer esta propuesta de mayor mujeres por propio mérito.

Y si bien es cierto, como lo que comenta el representante de Movimiento Ciudadano, en ese momento sí, efectivamente ponderamos respetar el Reglamento de Órganos Desconcentrados, pero derivado de diversas impugnaciones el Tribunal Electoral del Estado de México y la Sala Regional Toluca han considerado ya otros aspectos e inclusive se han pronunciado por eso propio artículo del Reglamento de Órganos Desconcentrados respecto de alternancia, en el que ha considerado que no tener mejor calificación los hombres, no se considera que debe ser fundamental para que se dé la alternancia, porque las mujeres por mérito propio deben de ocupar esos lugares.

Y en los casos, inclusive, los Reyes Acaquilpan y Toluca de Lerdo, hay dos mujeres más que tienen mejor calificación que el hombre que se está proponiendo y para eso, reiterar, que me parece lamentable la violencia política que ejercieron, en este momento contra mí.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias
Consejera López Bringas.

Consejera Durán.

¿Es intervención?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, tercera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Tengo antes al representante del PRD y después usted Consejera Durán, pensé que era una pregunta.

Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta.

Es interesante cuando se eleva el debate conforme a las posiciones que en diferentes argumentos de carácter jurídico se ponen sobre la mesa.

Pareciera que todos tienen la verdad, ya que existe verdad en el sentido del principio de paridad, también existe verdad en el sentido de hacer un reconocimiento, sobre todo, a aquellos aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones y sería justo, justo desde el punto de vista de asignación, el brindarles la oportunidad de asumir uno de los cargos por los cuales compitieron.

Ojalá me pudieran...

Gracias Consejera Karina.

Es agradable ver los argumentos aquí esgrimidos y pareciera que todos tienen razón y esto lo único que indica es que en base a la realidad que nos marca cada uno de los procesos electorales es necesario modificar, de nueva cuenta, nuestros lineamientos, nuestros reglamentos con base en la realidad que nos da la sociedad en continuo movimiento, así como las definiciones, criterios y jurisprudencias que marcan las instancias jurisdiccionales.

Que, por cierto, en una definición determinan determinado criterio y al siguiente determinan uno totalmente contrario, por eso mi insistencia de estudiar derecho para ver si así los entiendo a todos ustedes. Esto es en primer punto.

En el segundo punto, yo quiero reconocer, primeramente, la corrección con base a la agenda que se nos ha presentado, a la documentación que se nos hizo llegar por primera cuenta, en donde se corrigieron algunas cuestiones respecto a algunos aspirantes que estaban considerados y ya se hizo esa corrección, la verdad que, ahí, un reconocimiento al respecto.

Sin embargo, es un llamado a todos los que el día de hoy van a ser votados y van a ser designados vocales ejecutivos de organización y capacitación tanto en los distritales como en los municipales, el hacerles un llamado; esta representación confía mucho en la Institución, en el Instituto Electoral del Estado de México; sin embargo, no les da un cheque en blanco a quienes van a ser integrantes de las vocalías de los órganos desconcentrados y

por lo tanto, les hago un llamado a que se conduzcan en el marco del respeto y el marco de los principios que rigen esta Institución, ya que esta representación estará muy pendiente y, sobre todo, espero me brinden unos minutos más, antes de que me hagan una pregunta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le quieren hacer una pregunta.

¿Acepta la pregunta?

Adelante representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, lo estaba escuchando con atención. ¿Puede concluir?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Sí hacerles un llamado, ya que la experiencia que nos ha brindado en otros procesos electorales, nos dice que el día de hoy pudimos observar, hacer algunas observaciones respecto a los aspirantes que concursaron para ser vocales en alguno de los órganos desconcentrados, pudimos hacer algunas observaciones y pudieron hacer consideraciones.

Sin embargo, conforme va pasando el tiempo y conforme se van dándolos a conocer los nombres de quienes serán designados, surgen observaciones en todo el proceso electoral, y no solamente por cuestiones del pasado remoto de cada aspirante, sino por el actual preciso en cada una de las actividades que tienen designadas y atribuciones que tienen designadas, como integrantes de la junta, de los órganos desconcentrados o, en su defecto, como integrantes de los consejos municipales distritales.

Va un llamado a todos aquéllos que van a ser nombrados, en el sentido de que se conduzcan de la mejor manera y va también un llamado a este Consejo, a los integrantes de las comisiones respectivas, para que busquemos la manera de que cualquier integrante, cualquier vocal que lastime en el proceso electoral, ya sea por omisión o por acción, generemos la condiciones para hacer una remoción de manera inmediata, con el propósito de hacer y de renovar precisamente los cuadros, que por vicios o virtudes, generan condiciones nada aceptables para quienes somos actores políticos y participamos durante el proceso electoral.

Entonces, no es cheque en blanco vocales, estarán ahí revisados.

Muy amable. Gracias, es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí. Es que estaba escuchando con precisión la importancia de poder ser abogada; yo sí soy abogada, entonces me

gustaría seguir escuchando cuál era su razón, ¿no? O ya no desea decirla, ya no hay problema.

¿Ya acabó?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias Consejera.

Estoy estudiando la carrera de derecho, para ver si los puedo entender a todos ustedes, como segunda carrera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: En tercera ronda Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Yo le estaba dando más tiempo señor representante.

Muchísimas gracias.

Me gustaría señalar rápidamente alguna situación.

Me parece que no se puede hacer una distinción respecto a si en esta ocasión hay ciudadanos con experiencia o sin experiencia, para hacer una diferencia, en si se debe o no privilegiar el tema de género, porque también escuché los números, y también hay ciudadanas que es la primera vez que realizan esta función.

Por lo tanto, si hay alguna ciudadana que es la primera ocasión que tiene una mejor calificación, con mayor razón deben ser incluidas.

No, nunca ha sido simple. Las acciones afirmativas y tener valor nunca ha sido un tema sencillo.

Tan no es sencillo, que reconozco efectivamente, y no es la primera vez que su servidora ha tomado una decisión equivocada al respecto, y lo he reconocido y lo reconozco.

Como reconozco, en su momento, a la Consejera Sandra López Bringas, que fue la única con valor en esta herradura, donde propuso que cuando hombre fuera propietario, mujer podía ser suplente, y fue un asunto que fue conocido hasta la Sala Superior, y ella fue la que hizo el criterio a nivel nacional, que hoy se encuentra en la Ley Federal y en la Ley del Estado de México.

Ella fue la creadora de ese asunto y reconozco que yo no voté con ella. Como en esa ocasión, tampoco voté su propuesta y que hoy la estoy procurando.

También es de reconocerme que, en ocasiones, cuando me equivoco, también trato de enmendar la situación.

Y en esta ocasión reconocí su criterio y es por ello que yo también lo estoy proponiendo.

Pero sí, efectivamente, nunca ha sido simple.

A veces prefiero pecar, por ahora seguir estudiando y seguir reconociendo y proponerlo, que seguir sin quererlo reconocer y seguir en el mismo camino equivocado

Yo tendría esta propuesta. Estaba pidiendo ahorita que si se podía detener un momento mi reloj, para poder escuchar la propuesta de la Consejera Paula, que si me pudieran hacer favor deteniendo mi reloj, y escuchar nuevamente, en la parte de YouTube, donde dice cuántas son las personas designadas, con cada una de las características de las personas históricamente discriminadas.

Es en los mismos términos como el Secretario nos hace favor de detener el reloj.

Estaba desde hace 15 segundos más, cuando nos hace favor de leer los artículos; también el Reglamento lo prevé, para ver el video.

No sé si cabina nos pudiera hacer favor de volver a presentar ese apartado donde la Consejera Paula Melgarejo hace mención de ello; si fuera tan amable, quisiera ver el video. Gracias. Y después continúo con mi intervención.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pedimos apoyo a Comunicación Social para poder proyectar el video que pide la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Para su fácil ubicación fue en esta última ronda. Muchas gracias.

(Proyección de video)

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perdón que interrumpa, para no continuar, no estaba refiriendo a ese apartado, les comenté que era la última intervención, si fueran tan amables, donde estaba hablando de dar los números que acudió a la UTAPE donde se estaría hablando, insisto, personas en situación históricamente discriminados, no sobre paridad. Si fuera tan amable, Comunicación Social.

(Proyección de video)

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con eso es suficiente.

Muchas gracias, al Área de Comunicación Social.

Gracias.

En principio decir que lamento profundamente y será seguramente un tema que subiré en asunto general, que no es la primera vez, va pareciendo la costumbre que a su servidora se le omite entregar información integral y oportuna para poder contar con todos los elementos para tomar una decisión al seno de este Consejo General, situación que además lo hecho patente y lo he señalado oportunamente en este Consejo General y eso se llama violencia política, pero lo estaré solicitando en asuntos generales más adelante.

Pero me gustaría entonces que se decretara un receso, toda vez que dice que en el caso de aceptar la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, estaríamos bajando a 11 personas indígenas; 11 hombres indígenas, seis personas por edad, que además no podría ser una acción afirmativa.

No sé si alguien me pregunta, por favor. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¿Si podría continuar Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, gracias.

Me parece que no podría coincidir con las seis por razones de edad, porque usted recuerde perfectamente que las acciones afirmativas, se determinó que por razones de edad ustedes la votaron por mayoría, yo dije que por cuestiones de edad sí se podía establecer una acción afirmativa tanto para jóvenes como para tercera edad, pero solamente lo votamos la Consejera Sandra López Bringas y su servidora, por lo tanto, esa no es una acción afirmativa.

Por lo tanto, solamente estaríamos hablando, de acuerdo a los números que señaló la Consejera Paula Melgarejo, 11 hombres indígenas y dos hombres con discapacidad y cuatro hombres indígenas distritales y dos hombres de la diversidad sexual, por lo que yo pediría un receso de dos, tres minutos para que la Consejera Paula Melgarejo, la que sí cuenta con la información integral, nos señale exactamente en qué distritos son para poder contar con estos folios y entonces, poder acompañar la propuesta de la Consejera Paula Melgarejo, la Consejera Sandra López Bringas, excluyendo efectivamente, digo, porque ahí lo dice claramente, no dice que son las que se inscribieron; primero dijo el número que se inscribieron y después dijo el número que se estarían de personas excluyendo.

Entonces, para poder acompañar la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, la Consejera Paula Melgarejo, evidentemente excluyendo los hombres, 11 indígenas, dos hombres con discapacidad, cuatro hombres indígenas y dos personas de la diversidad sexual, y poder establecer una propuesta acorde a la realidad. Porque, insisto, yo no cuento con la información integral.

Y, por otra parte, también pediría una certificación de Oficialía Electoral, ya sea de las actas o videos de las personas que pudimos acudir a la UTAPE, para la revisión de los documentos, así como el tiempo en el que estuvimos presentes en la revisión, ya fuera las servidoras o nuestros asesores, con el respaldo de los videos respectivos, de la duración en la que tuvimos oportunidad de revisar absolutamente todos los expedientes, para poder contar con esta información.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Y con la petición que hace de decretar un receso, le pediría al señor Secretario, someterlo a votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero, la propuesta que se hace para decretar un receso de dos minutos.

Pediría que quien acompañe esta propuesta, lo manifieste levantando la mano.

Se registran dos votos a favor de la propuesta.

Pediría que quien no acompañe a dicha propuesta, lo manifieste de igual forma.

Se registran cinco votos en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Continuamos con la tercera ronda.

No sé si alguien quisiera intervenir en esta tercera ronda.

Consejera Vaquera.

Consejera Lozano, después.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Me parece muy lamentable que estemos; primero, dos cosas, me parece muy lamentable que dejemos de lado el fondo y lo más importante de este proyecto de acuerdo, que es la propuesta de designación de vocales, de mujeres y hombres que van a estar en consejos distritales y municipales, replicando, haciendo, porque van a ser nuestros pares, van a ser nuestros pares.

Llamo a la reflexión.

Soy de las que siempre ha sido convencida que la argumentación tiene que darse al seno de este Consejo General.

Pero no puedo permitir escuchar decir que hay omisiones que no se han llevado a cabo de esa forma y que podemos, incluso, sí decir algunos datos que están en el propio acuerdo.

Primero, sí quiero destacar la renovación que vamos a tener en esta designación que se va votar: 44.15 por ciento.

Segundo, sí quiero mencionar que se cumple con el principio de paridad para la ciudadanía, los medios de comunicación, los partidos políticos y todas las personas que nos están viendo y que están acompañando esta sesión en este recinto y en las redes del Instituto.

Sí cumplimos, señoras y señores, con la paridad.

Por favor, seamos también honestos en esa parte.

La discusión está en función de las acciones afirmativas que se proponen.

Efectivamente, en el proyecto de acuerdo que se circuló había y faltaba cumplir en una parte con esa paridad.

¿Por qué? Porque los criterios determinaron que eran las personas con las mejores calificaciones, las que tenían que estar en esa propuesta.

Pero justo por eso la Consejera Paula Melgarejo hizo esa propuesta, a la cual todos y todas nosotras que hemos conversado, incluso en el receso, cuando se llevó a cabo ese receso, estamos de acuerdo en esa acción afirmativa.

No desvirtuemos el punto y el proyecto de acuerdo que estamos hoy revisando en esta Sesión de Consejo.

Vamos a designar a personas, mujeres y hombres, primero, que creyeron en el Instituto; segundo, que cumplieron con todas las formalidades del procedimiento; tercero, que hicieron el examen.

Pasaron un examen de, además de habilidades transversales y estamos logrando tener una conformación de los mejores y las mejores mujeres mexiquenses, que van estar al frente en las juntas y en los consejos distritales y municipales.

No perdamos eso de vista. Ese es el fondo de este punto.

Segundo. Se cumple con la paridad, no estamos violentando el principio de progresividad; la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la progresividad tiene que ver con estas acciones que se van generando de manera paulatina, en un corto, en un mediano y en un largo plazo y lo hemos estado haciendo. No estamos incumpliendo con ese principio de progresividad.

Tengo dos minutos, tres segundos.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Una pregunta a la oradora.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta una pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Podría continuar por favor?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Consejera.

Lo hemos estado haciendo y hay algo que también me gustaría decir: qué bueno que se reconozca en esta mesa que hay un cambio en la perspectiva de género, qué bueno que se reconozca que ya cambiamos, porque recuerdo que en el 2021 eso no fue lo que pasó, ni siquiera en la designación tuvimos mayoría de mujeres, qué bueno que hoy se defiende, pero no estamos incumpliendo con la paridad en este caso.

En ese momento, además en el 2021, no solamente no se cumplió en la designación con las vocalías porque tuvimos un número menor de ellas designadas, además no solamente eso, lo tuvimos también y hubo dos consejeros que votamos en contra de ese proyecto de acuerdo cuando hablamos de cómo iba a estar conformada la legislatura y nos corrigieron la plana los tribunales, había 34 mujeres y 41 hombres. Qué bueno que vamos cambiando la perspectiva de género, qué bueno que ahora estamos en pro del tema de la paridad.

Pero en mi caso no podría acompañar la propuesta que se hace porque, primero, sí se cumple con la paridad; segundo, qué problemática nos genera que estemos ante una designación, primero, estamos en designación de cargos impares, básicamente nos lleva a que en las designaciones habrá siempre un género que será subrepresentado porque tenemos esa cuestión impar.

¿Cómo evitamos que uno de los géneros siempre sea el que esté subrepresentado?

Pues está justo este mecanismo de alternancia de los géneros, en donde podemos ir dando cuenta que podemos modificar quien estuvo subrepresentado en algún momento y en algún otro proceso y que ahora se modifique. Eso también es un criterio jurisprudencial.

Reconozco el empeño que todas mis compañeras ponen en lo que argumentan, pero no se está vulnerando ningún principio, se cumple con la paridad y la renovación está cumpliendo con el objetivo principal de lo que se generó desde un inicio y que hoy vamos a votar.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias Presidenta.

Buenas noches, nuevamente.

Únicamente me voy a referir a que acompaño la propuesta de acuerdo que está a nuestra consideración, con la propuesta que nos ha hecho la Consejera Paula y decir que este Consejo General siempre ha tenido a disposición la información que se nos presenta, incluso el tema del formato de autoadscripción, si bien viene referenciado con el acuerdo que nos fue convocado en cuanto a una numeralia, este formato forma parte de los expedientes de las personas que se interesaron en este concurso y estuvo a disposición de todos los integrantes de este Consejo General para que pudieran revisarlo, lo único que se tenía que hacer al final de que se nos presenta la lista que va a ser designada era hacer un cruce de las personas que presentaban el formato y que dijeron estar adscritas a alguna de estas categorías y ver cuáles fueron propuestas en la lista, para tener justamente esta información, pero que es información que ha estado dispuesta para todos los integrantes de este Consejo General, por lo que únicamente se tenía que hacer la revisión de los formatos.

Incluso con la tabla que nos fue presentada en este acuerdo del Consejo General nos ayuda justamente a desglosar que únicamente eran 191 expedientes que tenían ese formato que se podían haber consultado.

Es cuanto Consejera. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta tercera ronda?

El representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias Presidenta.

Simplemente quiero reconocer el trabajo que han hecho todas las consejeras, el Consejero, las áreas del Instituto en este proceso de selección, de reclutamiento, de quienes serán los vocales, las vocales en los consejos distritales y municipales.

Durante mucho tiempo en el PAN dijimos que la suma de parcialidades no daba como resultado la imparcialidad y pedimos que hubiera criterios objetivos, técnicos, claros, transparentes, para que los ciudadanos que estuviesen al frente de los consejos distritales y municipales, fueran aquellas personas que tuvieran las mejores capacidades para llevar a cabo la organización de la elección para sus vecinos.

Este proceso se construyó y así lo quiero reconocer con esos principios, un principio en donde se buscó que estuvieran al frente las personas con mejores conocimientos, pero

además con las mejores capacidades, no solo electorales sino de administración de personal, de gestión y de diferentes cualidades.

Por ello, creo que hoy el resultado de este procedimiento es un procedimiento acertado y correcto, es un procedimiento que le puede dar garantía a los ciudadanos de que sus vecinos que organizarán las elecciones para las alcaldías, para los diputados son las gentes más preparadas y con las mejores capacidades para hacer ese trabajo tan importante que es organizar una elección.

Quiero también decirles a todas las vocales y todos los vocales que hoy serán designados, que sus vecinos están al pendiente y que su trabajo es fundamental y nosotros como partido, como PAN, estaremos también al pendiente de su trabajo, si lo hacen bien, lo estaremos reconociendo y también estaremos señalando si hay alguna falla o algún error.

Por ello no me queda más que reconocer el trabajo de este Consejo.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, perdón, es que estaba distraída, no sé si quería decir algo más, como estaba distraída, perdone usted. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

En tercera ronda, el representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas noches a todas y todos.

Evidentemente este acuerdo que está sobre la mesa es muy relevante por la implicación que tiene, toda vez que vamos a designar a quienes serán los vocales distritales y municipales de los órganos desconcentrados de nuestro Instituto y estos órganos son una pieza fundamental para el correcto desarrollo del Proceso Electoral.

Esta representación, debo decir, acompaña este acuerdo, porque es el resultado de un nuevo procedimiento de selección y designación de vocales, procedimiento que afinamos y construimos entre todas y todos los que integramos este Consejo General y creo que eso nos debe de llenar de orgullo.

Ya la Consejera Vaquera y el compañero del PAN han hablado de las bondades que tiene este nuevo procedimiento y que fue algo que todos queríamos y buscábamos.

Vivimos, desde nuestro punto de vista, un procedimiento incluyente, plural que abonó a que el día de hoy, de aprobarse este acuerdo, contemos con un porcentaje alto de personas nuevas que serán quienes estarán al frente de las vocalías en los órganos

desconcentrados que es lo que al final de cuentas buscamos al implementar este nuevo procedimiento. El espíritu de este nuevo procedimiento fue buscar una renovación en los órganos del Instituto.

Al haber sido un procedimiento de selección y designación nuevo, evidentemente, y aquí nos damos cuenta, hay temas que hay que analizar, que valorar y para el próximo proceso electoral, evidentemente tendremos que hacer las modificaciones que sean necesarias con la finalidad de abonar y tener un procedimiento cada vez más perfectible y siempre en favor de los intereses de este Instituto.

Me gustaría hacer énfasis en el tema de la capacitación de quienes serán designados vocales, creo que es un tema muy relevante y fundamental, por lo que hacemos un llamado a las áreas del Instituto que estarán involucradas en el tema de la capacitación para que estas sean profesionales e integrales y podamos garantizar que contemos con órganos desconcentrados competentes, que se apeguen a los principios rectores de la función electoral.

Y, evidentemente, el Partido Político Morena será vigilante de la actuación de quienes sean designados como vocales.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante de Morena.

¿Alguien más?

Nueva Alianza, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta.

Qué desafiante es, en ocasiones, esto del Derecho Electoral.

Hace un año la discusión en este punto versaba sobre si los vocales ya habían sido electos en diversas ocasiones, que ya repetían muchos.

En el proceso anterior era la categoría de qué servidores públicos sí podían participar o qué servidores públicos no.

Me queda claro que siempre este desenlace va ser el mismo y dentro de los próximos procesos electorales habrá un nuevo tema, porque los tiempos cambian, cambian las tendencias, cambian incluso los personajes, cambian las agendas, cambian los intereses.

Entonces me parece que esto no es del todo malo, es una condición que siempre acompaña a la democracia, a la construcción de consensos.

Lo que sí me queda claro es que cada uno de estas nuevas temáticas, tendencias que lleguen, requerirán que este Consejo se comporte a la altura y que se pueda abordar debidamente cada uno de estos aspectos, porque muchas de las decisiones que se toman en este momento, pueden perdurar mucho tiempo y marcar, incluso, historia, ¿no?

Me parece, a veces, incluso, en este momento conciliar algunas de las expresiones que he visto con los discursos que hace algunas horas escuché por parte de muchos de los presentes, donde se hablaba acerca de la convicción sobre abrazar el diálogo, el consenso y demás.

Yo sólo esperaré que a medida que avance el proceso electoral, el protagonismo aflore más bien en la ciudadanía y que al final del día, quienes hoy han sido, serán designados como vocales en las juntas, como vocales distritales municipales, dimensionen debidamente cuál es su rol y cuál es su responsabilidad, que es muy importante.

Coadyuvarán en la planeación, en la organización, en la vigilancia del proceso electoral y, por ende, tienen una gran responsabilidad en sus manos.

Este instituto político refrenda su confianza en ellos pero, como se ha dicho y se ha dicho siempre, no otorgamos un cheque en blanco; desde luego que estaremos muy atentos a su actuar.

Y, sobre todo, hacemos votos para que también este Instituto, en algún momento le entre, por ejemplo, al tema de la evaluación, que creo yo es alguno de los temas pendientes que se tiene a lo largo de los procesos electorales, el instrumentar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de estos vocales, y que también contribuyan en los subsecuentes procesos electorales.

Nada más que reconocer a quienes han sido designados, una sincera felicitación y reconocimiento, porque desde luego que siempre es bueno que la ciudadanía se interese en participar en los procesos electorales, y que sepan quienes nos están viendo, que esperamos lo mejor de ellos y que estaremos muy pendientes de su desempeño.

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante de Nueva Alianza.

¿Alguien más en tercera ronda?

El representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias Presidenta.

Simplemente unirme, sumarme a la felicitación de los nuevos vocales que están por designarse en esta noche.

Celebro que haya apertura, para que entren nuevos vocales que nunca habían ocupado el cargo.

Anteriormente nos encontrábamos ante el escenario que convocatoria tras convocatoria siempre repetían los mismos, por decirlo con claridad, y era frustrante para todos los auxiliares de Junta, CAEs, Supervisores Electorales que querían participar, se inscribían y no quedaban, porque siempre repetían los mismos que habían sido, ya sea Vocal Ejecutivo, de Organización, o sea, había una rotación, pero puras personas que habían ocupado vocalías, actualmente ya hay una mayor apertura, ya hay rotación, están entrando nuevos vocales, nuevas vocalías que tienen la oportunidad, entonces aprovechenla porque esa apertura no existía antes, ya no son procesos nugatorios como antes existían.

Pero, precisamente, al asumir este cargo asumen nuevas responsabilidades, deben estudiar siempre, uno nunca lo sabe todo, no solamente todo está en el Código Electoral del Estado de México, también en el Reglamento de Elecciones del INE, está la LEGIPE, el artículo 41 de la constitución; precedentes de la Sala Superior, de las salas regionales, del Tribunal Electoral del Estado de México. O sea, la función electoral es una función que nunca se termina de aprender, todos los días hay cuestiones nuevas.

Deben enfocarse también en temas que aparentemente son novedosos, como la cadena de custodia, que ya han anulado elecciones ¿por qué?, porque no dan seguimiento adecuado, no ha pasado, por fortuna, que yo sepa, aquí en el Estado de México, pero sí en otras entidades.

Entonces, deben aplicarse muy bien a todas las funciones electorales antes, durante y después de la jornada electoral y a veces se tienen que tomar decisiones difíciles.

Ante la disyuntiva, qué decisión se debe apegar un vocal que hoy entra, es muy sencillo, los principios rectores de la función electoral; si se apegan a la certeza, al profesionalismo, a la máxima publicidad, a la imparcialidad, no van a tener problema para desarrollar su función.

El Partido Revolucionario Institucional va a estar muy atento y acompañará a tareas de todos y va a estar pendiente de que se hagan bien las cosas y si es así no tendremos que ejercer ningún comentario, ninguna objeción, de lo contrario sí tendremos que poner los temas en la mesa.

Es cuanto Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo tanto le pediría al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente, con las particularidades que ya se han expuesto en esta mesa y de las que se expresaron disidencia.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Primero daría cuenta de lo que quedó registrado.

Quisiera informarles lo que registramos en la Secretaría.

Primero en el orden en el que di cuenta de las observaciones, al momento de iniciar con la discusión se da cuenta de una propuesta de la Consejera Paula Melgarejo, hasta este momento no se ha registrado oposición a esta propuesta, por tanto no se necesitaría votar, sino considerarla al final.

La Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En el caso mío sí tendría que ser una votación diferenciada porque con los nuevos elementos que surgieron en las rondas de este punto de acuerdo, mi voto es diferente. Gracias.

Porque entiendo que como no hubo la información correspondiente en el Proyecto de Acuerdo que se nos circuló, no podría acompañarlo.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Yo también pediría una votación diferenciada, me parece que primero se tiene que votar en lo general y en caso de aprobarse esto, después es en lo particular cada uno de los apartados propuestos.

Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí. Muy bien.

Entonces estaríamos votando la propuesta de la Consejera Paula, daría cuenta después de que hemos registrado una propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, tengo el detalle por si quisieran que diera lectura y finalmente hay una propuesta de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja respecto a la sustitución de vocales y la propuesta en concreto es que este Consejo General asumiera esta acción.

Entonces tenemos registradas tres propuestas de modificación al proyecto de acuerdo. Si me lo autoriza, haré una votación primero en la general y después iría a las votaciones particulares.

En ese sentido, pediría a las consejeras y al Consejero Electoral, que si están por aprobar en lo general el proyecto vinculado al punto siete, pudieran manifestarlo levantando la mano.

En lo general.

Se registran cinco votos a favor.

Pediría ahora que quien no acompañe en lo general el proyecto, lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Ahora, haría las votaciones ya de manera particular.

Está la propuesta de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado, en los términos en que ella lo expresó y ha quedado registrado, pediré a ustedes que si acompañan la propuesta de la doctora, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor de esta propuesta.

Y pediría que quien no acompaña dicha propuesta, lo manifieste de igual forma.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es que nosotros votamos en contra en todo el proyecto, entonces nosotros ya no votaríamos en particular absolutamente nada.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Entonces quedan registrados cinco votos a favor de la propuesta de la doctora Paula.

Ahora pasaré a la votación en lo particular de la Consejera Sandra López Bringas.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, de esta manera y con las aclaraciones que me están haciendo, estaría siendo votado el acuerdo, en lo general, por mayoría y también se estará incorporando la propuesta de la doctora Paula Melgarejo Salgado.

De esta manera se concluye con la votación.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Perdón Secretario, pero no se retiraron las propuestas ni de la Consejera Sandra ni de la Consejera Daniella, se tendrían que votar, aunque ellas ya votaron en contra del acuerdo, lo tendríamos que votar las demás.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No, es que votamos en contra absolutamente todo. Entonces, estaríamos agradeciendo, yo dije que estaba agradeciendo porque estarían incluidas mis observaciones, las de la Consejera Paula Melgarejo, pero serían cuestiones particulares.

Como estoy en contra de todo el proyecto, ya no es necesario que yo acepte o no las consideraciones de la Consejera Paula, ya no agregaría absolutamente nada, ya no hay ningún tipo de observación porque yo voté en contra lisa y llanamente.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, pero las propuestas se hicieron sobre la mesa, no se retiraron y solicito que se voten como fueron propuestas.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Lozano.

Entonces le pediríamos al señor Secretario, someter a consideración las propuestas hechas por la Consejera López Bringas y la Consejera Durán.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Muy bien.

Para efecto de que quede en el registro de la versión estenográfica, entonces estaré atendiendo esta solicitud y pediría que quien acompañe las propuestas hechas por la Consejera Sandra, en su momento, pudieran manifestarlo levantando la mano.

No se registra ningún voto a favor.

Y respecto a la propuesta última realizada de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, respecto a la intervención del Consejo General en las designaciones que se deriven de una sustitución, pediría de igual forma a ustedes que quien acompañe esta propuesta, lo manifieste levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor de la propuesta.

De esta manera se concluiría con la votación, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número ocho, Consejera Presidenta y corresponde a Asuntos Generales.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor proceda con siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es nueve. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las 21 horas con 17 minutos del 5 de enero de 2024.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente noche.

-----o0o-----

TGMO